

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y
DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS
ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olvida Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana María Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR	Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Mario Augusto Castro Orantes (QDEP)
EXAMINADOR:	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Óscar Estuardo Bautista Soto

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden,, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”, presentada por el (la) estudiante MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ Carnet No. 200515739.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado, Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”** . Presentado por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ** Carnet No. **200515739**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

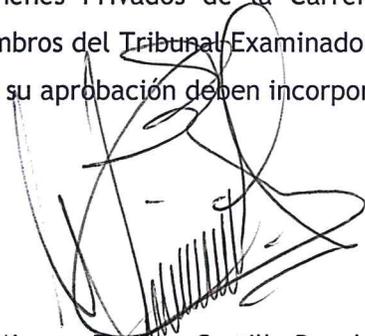

Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



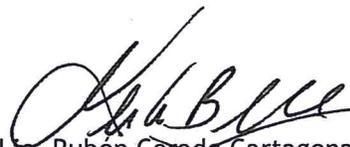
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de noviembre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ** Carnet No. **200515739**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado, Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador


Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez
Examinador


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /javn



Guatemala, 24 de octubre de 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del (la) estudiante: Marilin Roxana Mazariegos López, en el tema de investigación: "ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el (la) estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ** Carnet No. **200515739** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de abril de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS
LÓPEZ, carnet no. 200515739** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther
para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/deur



Guatemala, 09 de abril de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”** Presentado por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ**, carnet no. **200515739** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de abril de dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS
LÓPEZ, Carnet No. 200515739** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para
que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ deur



Guatemala, 09 de abril de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”**. Presentado por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ, No.200515739**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Boris Cifuentes'.

Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de abril de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ**, carnet No. **200515739**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.



Guatemala, 09 de abril de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”**. Propuesto por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ, Carnet No.200515739** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/1



Guatemala, 09 de abril de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (CASO PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN) AÑOS 2009-2013”**. Propuesto por el (la) estudiante **MARILIN ROXANA MAZARIEGOS LÓPEZ, Carnet No.200515739** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
deur/1

DEDICATORIA

- A Dios:** Por todas las bendiciones que me ha dado en mi vida.
- A mis padres:** Rosa López y Edgar Mazariegos, por su apoyo absoluto, por su amor, quienes me han guiado por el camino del bien y sobre todo por el esfuerzo y sacrificio incalculable que han hecho durante mi vida.
- A mis hermanos y familia:** A mis hermanos Marlon Mazariegos y Eddie Mazariegos, a mi cuñada Mery y mi sobrino Adrián, por el apoyo incondicional, el cariño y estar pendiente de mí en todo momento.
- A mi novio y futuro esposo:** Nery Juárez, por tu amor, comprensión y apoyo incondicional, porque nunca dudaste de mí, esto es solo el principio de una de las metas y sueños que cumpliremos juntos.
- A mis amigos:** Gracias por su amistad, por compartir tantos momentos especiales, por su cariño y acompañamiento durante este recorrido de formación profesional: Rosemary MacDonald, Bivian Azurdia, Claudia Coronado; sobre todo a Juan Carlos Rosales un gran amigo, un luchador, un gran ejemplo de perseverancia y que me ha enseñado durante estos años que a pesar de pasar por muchos tropiezos y pérdidas en la vida, se debe luchar de pie.

AGRADECIMIENTOS

- A una gran profesional y amiga** Licda. Ana Rosario Escobar, por sus consejos, su apoyo, amistad y quien en todo momento me alentó a seguir adelante, todo mi respeto y admiración.
- A mi asesor de tesis:** Lic. David Winter, por su paciencia, su ejemplo profesional y apoyo que se reflejan en este proyecto que hoy culmino.
- A mis catedráticos:** Por compartir sus conocimientos con convicción, que contribuyeron en mi formación académica
- A mi casa de estudios:** Mi Gloriosa y Alma Mater Universidad de San Carlos de Guatemala, que me permitió ingresar a un nuevo mundo del conocimiento, en especial a la Escuela de Ciencia Política, forjadora de profesionales

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
Aspectos Teóricos y Metodológicos	1
1.1 Justificación	1
1.2 Estado del Arte	2
1.3 Planteamiento del Problema	3
1.4 Delimitación del Problema	5
1.5 Marco Teórico	5
1.5.1 Teoría de la Dependencia	5
1.5.2 Teoría de la Interdependencia Compleja	6
1.6 Preguntas Generadoras	7
1.7 Objetivo General	7
1.8 Objetivos Específicos	8
1.9 Metodología	8
1.9.1 Método	9
1.9.2 Técnicas	9
1.9.3 Instrumentos	9
CAPÍTULO II	
Aspectos Generales de la Cooperación	11
2.1 Definición de Cooperación Internacional	11
2.2 El Origen de la Cooperación Internacional	11
2.3 Evolución de la Cooperación Internacional	13
2.4 Tipos de Cooperación Internacional	13
2.5 Cooperación Técnica Internacional	18

2.6 Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)	19
2.7 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	19
2.8 Regulación legal de las relaciones internacionales en Guatemala	21
2.9 Panorama de la Cooperación Internacional en Guatemala	22

CAPÍTULO III

La Educación Superior y la Cooperación Internacional 25

3.1 Origen y Desarrollo de la Universidad	25
3.2 La Educación Superior en América Latina	27
3.3 Educación Superior en Guatemala	29
3.3.1 Antecedentes	29
3.3.2 Estructura Institucional y Marco Legal de la Educación Superior	29
3.4 Universidades de Guatemala	33
3.4.1 Educación Pública	33
3.4.2 Educación Privada	36
3.5 Análisis de la Situación Académica en Guatemala	37
3.6 La Comercialización y Liberalización de los Servicios Educativos	38
3.7 Liberalización del Comercio Internacional de Bienes y Servicios en el Marco de la OMC y el AGCS	39
3.7.1 Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)	40
3.8 Educación a Distancia y Plataforma Virtual	41
3.9 La Ciencia y la Tecnología como Factores de Desarrollo Educativo en Guatemala	43

CAPÍTULO IV

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y las Becas Internacionales 46

4.1 De la SEGEPLAN	46
--------------------	----

4.1.2 Antecedentes de la Secretaría	46
4.1.3 Marco Legal	48
4.2 Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo	51
4.2.1 Unidad de Promoción y Divulgación	52
4.2.2 Unidad de Gestión de Becas	52
4.2.3 Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo – FINABECE-	53
4.2.4 Base legal de la Dirección de Becas	54
4.3 Países y Organismos Internacionales que otorgan becas para estudios superiores	56
4.4 Definición de Beca	60
4.4.1 Tipos de Becas	60
4.5 Procedimiento para optar a una beca de estudio	62
4.5.1 Normas y Criterios de selección según la Cooperación Internacional	63
4.5.2 Sanciones por declinar a la beca otorgada	64
 CAPÍTULO V	
Impacto y Eficiencia de la Cooperación Internacional en la base de Limitaciones y Demanda de Becas Internacionales para Estudios Superiores (Programas Administrados y Gestionados por SEGEPLAN)	66
5.1 Análisis de la Información	66
5.1.1 Las limitantes	69
5.1.2 Fuga de Cerebros	71
5.1.3 Reconocimiento e Incorporación de títulos, grados o diplomas internacionales	73
5.2 Análisis entrevista a Coordinadora de Promoción y Divulgación	74
5.3 Demanda según postulaciones y otorgamiento de becas	76

5.3.1 Procedencia de los becarios por departamento y por género	86
5.3.2 Inutilización de becas según oferta y otorgamientos	87
5.4 Impacto y Eficiencia de la Cooperación Internacional	88
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	93

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1 Estudiantes inscritos por área geográfica 2009-2014	35
Cuadro 2 Instrumentos legales de la Secretaría	49
Cuadro 3 Programa de Becas que ofrece la Comunidad Internacional Licenciatura, Maestrías, Doctorados y Cursos Cortos de Especialización	57
Cuadro 4 Procedimiento de aplicación	63
Cuadro 5 Convocatoria de Becas Publicadas	70
Cuadro 6 Postulaciones de Becas y Otorgamientos, Año 2009	78
Cuadro 7 Postulaciones de Becas y Otorgamientos, Año 2010	79
Cuadro 8 Postulaciones de Becas y Otorgamientos, Año 2011	81
Cuadro 9 Postulaciones de Becas y Otorgamientos, Año 2012	82

Cuadro 10	84
Otorgamiento de Becas, Año 2013	
Cuadro 11	87
Procedencia de los Becarios, años 2010-2013	
Cuadro 12	88
Inutilización de becas según oferta y otorgamientos Años 2009-2013	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	50
Organigrama de la SEGEPLAN	
Gráfica 2	55
Estructura Administrativa de la Dirección de Becas y Crédito Educativo	

INTRODUCCIÓN

Guatemala cuenta con el apoyo de instituciones extranjeras para la planificación, realización e implementación de mecanismos que promueven el desarrollo del país. Uno de dichos mecanismos es el otorgamiento de becas para estudios superiores que permiten a la sociedad, la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo, a través de su trabajo. Estas oportunidades se presentan para ayudar a los estudiantes calificados, profesionales del sector público y privado, a expandir sus horizontes académicos en el exterior.

Las becas para estudios superiores son patrocinadas por naciones y organismo internacionales que en su mayoría se abocan a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. El Acuerdo Gubernativo número 271-2010. Reglamento Orgánico Interno de SEGEPLAN, describe que la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo es la encargada de administrar el banco de becas, promocionar y difundir la oferta becas de educación superior, que la Cooperación Internacional proporciona a los guatemaltecos. Por lo anterior, es preciso investigar y concretar si se está cumpliendo con lo plasmado en dicho Acuerdo y Reglamento Interno, y, conocer la manera que se está brindando la información a la población guatemalteca. La presente investigación se divide en cinco capítulos.

En el primer capítulo, se describe la metodología utilizada para la recopilación y aplicación de la información. Los métodos utilizados fue el descriptivo y el analítico, la técnica para llevar a cabo la investigación fue la observación y la investigación documental, debido a que permitió seleccionar datos en forma general para llegar al análisis de los resultados, de igual forma se observó el comportamiento de los involucrados (postulantes-personal dirección de becas), por lo tanto se pudo obtener información precisa.

En el segundo capítulo, se abarcan los aspectos generales de la cooperación internacional, el origen, definición, tipos de cooperación, el panorama de la cooperación en Guatemala, y se estará incorporando la regulación legal de las relaciones internacionales en Guatemala,

El capítulo tres, se detalla la educación superior y la cooperación internacional, su origen y desarrollo en América Latina y Guatemala, sus fortalezas, debilidades y desafíos. Se hizo un análisis de la situación académica actual del país, se establecieron las instituciones de educación superior que ofrecen crédito/beca a los guatemaltecos y se mencionó la liberalización de la educación en un mundo globalizado como lo es la educación a distancia por medio de plataformas virtuales.

En el cuarto capítulo, se enfoca concretamente en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, enfatizándolo como ente gubernamental encargado de administrar y promocionar las ofertas educativas y becas que proporcionan la Cooperación y Organismos Internacionales.

En el capítulo quinto, se expone el análisis del impacto y la eficiencia de la cooperación internacional por medio de las becas para estudios superiores, específicamente los programas administrados y gestionados por SEGEPLAN. Fue necesario elaborar instrumentos metodológicos con preguntas dirigidas al personal de SEGEPLAN encargado de promocionar la oferta de becas y a la persona encargada de gestionar las becas ante la cooperación internacional. De igual forma, se hicieron entrevistas a ex becarios para conocer las dificultades que enfrentaron para poder aplicar a un programa de becas. Se conocerán las herramientas que se utilizan para impulsar la oferta de becas para estudios superiores, conocer la demanda y las limitaciones que los postulantes encuentran para aplicar.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones conforme a los resultados obtenidos de la presente investigación.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

En el presente capítulo se explican los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, razón por la cual es necesario realizar el estudio del impacto y eficiencia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el apoyo de la Secretaría de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN- como canal de difusión y administrador del banco de becas.

1.1 Justificación

Las Ferias de Becas son mecanismos de promoción donde se ofrece información a estudiantes y profesionales guatemaltecos acerca de las oportunidades de apoyo financiero que ofrecen diferentes universidades, instituciones educativas superiores y otras entidades en Guatemala y el extranjero. Esta es una actividad que comenzó a organizarse en 1980 por CIRMA con colaboración de otras entidades, tanto en la ciudad de Guatemala como en otras regiones del país. Posteriormente, la batuta la tomó la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

La primera Feria de Becas se llevó a cabo el 30 de octubre de 2003 y la última se realizó en el mes de agosto de 2016, en este año participaron más de 30 instituciones, entre universidades guatemaltecas, embajadas, organismos internacionales y otras entidades académicas, quienes proporcionaron información acerca de las características de cada beca, y sobre las fechas y el procedimiento de solicitud de las becas y apoyos financieros que ofrecen.

Se han realizado varias ferias, desde nacionales hasta departamentales, así como charlas y conferencias informativas en los departamentos de Guatemala. Para Kotler y Armstrong (1998), “la mezcla de promoción se refiere a las actividades que

comunican los beneficios del producto y persuaden a los clientes meta para que los compren” (p. 63).

Aplicando dicho concepto al presente trabajo, se entiende como promoción todas las herramientas que se utilizan para informar y promover el uso de los programas de becas que ofrecen las naciones y organismos internacionales a la sociedad guatemalteca.

1.2 Estado del Arte

En Guatemala comienza a destacar el otorgamiento de becas para estudiar en el extranjero en ámbitos como perfeccionamiento y especialización cultural y técnica en el Gobierno Revolucionario de Juan José Arévalo Bermejo (Duarte, 2009).

A partir de los años ochenta los organismos internacionales de cooperación técnica han venido creando mecanismos de cooperación que ayude a enfrentar los retos de competitividad dentro del marco de la globalización imperante en el mundo. Uno de estos mecanismos lo constituye los eventos de capacitación, que ha permitido un paso de avance al lograr capacitar a un número significativo de agentes del desarrollo en colaboración con el Gobierno de Guatemala (IICA, 1988, p. 30).

Por su parte Tania Alfaro Funes destaca en su tesis “La cooperación financiera para el desarrollo en el marco de las relaciones internacionales dirigidas a estudiantes indígenas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Caso Becas USAID”, en ella destaca la importancia de la cooperación de USAID para disminuir las dificultades económicas que afrontan las estudiantes y gestar profesionales indígenas quienes serán en el futuro promotores de visualizar la sociedad multiétnica, multicultural y plurilingüe que es Guatemala, puesto que el factor económico es un limitante primordial para la educación universal.

Actualmente, no se cuenta con estudios enfocados a las Becas para estudios superiores canalizados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, por lo que se espera que este aporte sea importante y permite realizar una discusión respecto al tema.

1.3 Planteamiento del Problema

En Guatemala existen entidades públicas e internacionales que se interesan por el desarrollo del país. Dichos organismos se encargan de planificar e implementar diferentes proyectos con el fin de generar cambios positivos en el desarrollo del capital humano y social, ofreciendo oportunidades de superación y mejora en diferentes ámbitos; una de estas posibilidades de desarrollo que se ofrece es la que busca mejorar el nivel profesional de los guatemaltecos a través de becas de educación y capacitación a un nivel de postgrado y cursos cortos.

Desafortunadamente, aún y cuando existen dichas posibilidades de superación profesional, no hay pleno aprovechamiento de la oferta de becas. Esto se debe a la falta de motivación y visión de los posibles candidatos, financiamiento parcial, manejo de otros idiomas, pero principalmente por el desconocimiento de la existencia de las mismas.

El desconocimiento de las becas que ofrecen las entidades, se debe a que no existe una comunicación eficaz entre las organizaciones y los posibles beneficiados, porque no se aplican herramientas de promoción efectivas que informen, impulsen y motiven estas oportunidades, teniendo un portal oficial que se encarga de publicar dichos programas que es tecnológicamente obsoleto.

El poco conocimiento y la baja tasa de uso de los programas de becas de capacitación, puede ocasionar que los organismos internacionales y entidades públicas que actualmente colaboran con el país, suspendan la inversión designada para ofrecerlas y limiten aún más las oportunidades de superación profesional.

Asimismo, se desmotiva a otros países a que inviertan en dichas oportunidades de desarrollo.

Para mejorar la comunicación entre los organismos y beneficiarios potenciales, así como lograr el aprovechamiento total de las oportunidades de desarrollo profesional, es necesario conocer qué herramientas están siendo utilizadas actualmente para informar e impulsar el uso de las becas, con el fin de tener una base sólida para la toma de decisiones en el desarrollo de un plan promocional efectivo.

Además, es necesario mencionar la poca gestión por parte del Consejo de Cooperación Internacional (CCI) creado en el año 2008 en la Declaración de Antigua I, en sustitución del Gabinete de Cooperación Internacional –GCI-. El CCI¹ está integrado en dos niveles, uno político conformado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- y Ministerio de Finanzas –MINFIN-; y el otro a nivel técnico conformado por Viceministros y Subsecretario(a) de estas entidades y lo conduce primordialmente el Presidente de la República. El objetivo primordial fue planteado como un instrumento político y ejecutivo de coordinación y toma de decisiones para *“hacer efectiva la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos de los esfuerzos de la Cooperación Internacional”*², sin embargo hay pocos resultados y se podría decir que es casi nula, no hay una adecuada gestión y efectividad para atraer más Fuentes Cooperantes que puedan proporcionar becas para estudios de postgrado y cursos de especialización, pero sobre todo para Pregrado ya que en la actualidad únicamente se tienen cinco países cooperantes que ofrecen becas para este grado académico.

¹ Según se indica en el Primer Informe sobre Cooperación Internacional para el año 2010, el GCI se encuentra vigente, sin embargo, a través de los compromisos de Antigua I y II, la operatividad de la cooperación internacional se ha resuelto a través del CCI, siendo un proceso pendiente su legalización para sustituir al GCI.

² Declaración Conjunta entre el Gobierno de Guatemala y el Grupo de Donantes denominado G-13

1.4 Delimitación del problema

La investigación se enfoca en estos factores: la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Fortalecimiento de las Capacidades del Recurso Humano a través de las Becas para Estudios Superiores (programas administrados y gestionados por SEGEPLAN), en el período histórico de los años 2009-2013, tiempo donde se determinarán las dificultades y obstáculos que presentan los postulantes al optar a un programa de becas que ofrece la comunidad internacional.

La investigación se hará en la Ciudad de Guatemala, debido que se encuentra la institución encargada de administrar y gestionar la cooperación internacional, así como los Organismos Internacionales y Embajadas que otorgan las becas de estudios.

1.5 Marco Teórico

1.5.1 Teoría de la Dependencia

La tradición marxista resalta el clivaje Norte-Sur entre los Estados y las relaciones de desigualdad o dependencia en el sistema internacional. Este clivaje es consecuencia de la expansión capitalista que reproduce entre los países las desigualdades que genera al interior de los Estados (Pauselli, 2012, p. 85).

La teoría de la dependencia como subordinación se origina durante los años setenta como una escuela de pensamiento estructural-globalista, cuyo objeto es explicar la brecha entre las naciones ricas y pobres del mundo. Se desarrolló en gran medida a través de analistas latinoamericanos de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- (Jiménez, 2003, p. 129).

De acuerdo con esta escuela, apunta hacia una crítica de un crecimiento desigual y de dependencia entre los países industrializados y los menos desarrollados, en los cuales existe inestabilidad política, inflación, términos comerciales desfavorables, además del endeudamiento acentuado de los países latinoamericanos.

Es así que, por medio de esta teoría se analiza el papel que juega Guatemala ante los países que ofrecen la cooperación técnica internacional por medio de becas de estudios a nivel superior.

1.5.2 Teoría de la Interdependencia Compleja

Las relaciones internacionales en el ámbito de política internacional que se ocupa de los problemas de la guerra y la paz, y de las interacciones básicas del sistema internacional como el conflicto y la cooperación, han dejado de ser un sistema de Estado para ser reemplazado por un sistema político global donde las unidades del sistema, cada día son más interdependientes. Tradicionalmente, ha existido dos formas en las cuales se relacionan los Estados: el primero, por el uso de la fuerza que en su expresión extrema es la guerra; y el segundo, la diplomacia que incluye tratados o acuerdos formales e informales que van desde la concertación, hasta su estadio superior como es la integración que contiene un alto grado de cooperación (Ripoll, 2007, p. 68).

La Teoría de la Interdependencia Compleja, hoy llamada también como Institucionalismo Liberal. Según explica Ripoll (2007), se toma la Cooperación Internacional como la herramienta más eficaz para el logro de los objetivos de las diferentes naciones del mundo, mediante acciones conjuntas entre los gobiernos y demás actores de la sociedad internacional.

El modelo de “interdependencia compleja” tiene como base una definición que responde a la premisa de que este fenómeno, en forma ascendente y acelerada, caracteriza a la política mundial y que le permite a Keohane y Nye (Tokatlian y Pardo, p. 346) formular lo que denominaron un nuevo “Paradigmas Políticos Mundiales”. Para Keohane y Nye (1988) Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.

Vemos pues que, en la actualidad estamos sumergidos en un nivel de interdependencia muy elevado, por lo tanto los grandes desequilibrios económicos y políticos existentes en la actualidad han llevado a aquellos países más económicamente desarrollados a procurar ayuda a aquellos más atrasados. Las razones pueden encontrarse en motivos moralistas o en otros más pragmáticos o interesados. De esta forma vemos como la República de China (Taiwán) ofrece al Gobierno de Guatemala, cooperación técnica por medio de becas para estudios superiores (pregrado y posgrado), a cambio de tener el apoyo y reconocimiento del gobierno guatemalteco.

1.6 Preguntas generadoras de la investigación

- ¿Qué elementos de la mezcla de promoción se emplean actualmente para promover el uso de las becas de educación superior en Guatemala?
- ¿Cuáles han sido los obstáculos para la efectividad del sistema?
- ¿Cuáles han sido las dificultades que han encontrado los postulantes de becas para cumplir los requisitos que solicitan las fuentes cooperantes?
- ¿La información sobre becas llega al grupo objetivo?
- ¿Es suficiente la promoción que efectúa el ente encargado de administrar el banco de becas (SEGEPLAN)?

1.7 Objetivo General

Analizar el impacto y eficiencia de la cooperación internacional sobre el desarrollo en el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en la base de limitaciones y demanda de becas para estudios superiores (estudio de caso programas administrados y gestionados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-) años 2009-2013.

1.8 Objetivos Específicos

- Señalar la situación actual de la promoción de programas de becas en SEGEPLAN.
- Puntualizar cuáles han sido los obstáculos para la efectividad del sistema oficial de becas como herramienta promocional.
- Conocer las principales fuentes de cooperación técnica internacional, específicamente los programas de becas para estudios superiores.
- Comprender los avances y limitantes que el Estado de Guatemala ha ejecutado en materia de estrategia, gestión, negociación, así como en el seguimiento y monitoreo de la cooperación internacional en función de las prioridades del país.
- Determinar la efectividad de alcance promocional de los programas de becas, hacia el segmento poblacional objetivo.

1.9 Metodología

1.9.1 Método

Para la presente investigación se utilizó el método descriptivo, ya que se recogieron datos y se describieron las características más importantes de este fenómeno. De igual forma el método analítico, pues permitió conocer el objeto de estudio a través del razonamiento y la exploración, y así comprender mejor el comportamiento de los elementos estudiados. Es así, como ambos métodos permitieron conocer el desarrollo que ha existido durante los años 2009-2013, el impacto y eficiencia de las becas que ofrece la Cooperación Internacional para estudios superiores a jóvenes y profesionales guatemaltecos.

1.9.2 Técnicas

Entre las técnicas que se emplearon para esta investigación fue la observación, debido a que se pudo examinar el comportamiento de los involucrados de una manera natural, es decir postulantes y personal de la Dirección de Becas, lo que permitió obtener información precisa.

Se utilizó la investigación documental y de campo, lo cual permitió clasificar datos de cada una de las fuentes de información, como informes de entidades públicas, artículos de medios de comunicación, autores y expertos en la materia. De igual forma, se extrajeron datos de los resultados de las entrevistas realizadas a ex becarios y coordinadoras de la Dirección de becas, todo ello favoreció al análisis de la investigación.

1.9.3 Instrumentos

Como un acercamiento más profundo a la investigación se hizo uso de algunas herramientas, como la guía de entrevista, cuaderno de notas y cuadros estadísticos, lo que facilitaron la comprensión de la información obtenida.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.1 Definición de Cooperación Internacional

El término cooperación internacional se refiere al conjunto de acciones que emanan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos.

La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional.

2.2 El origen de la Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional nació en el año 1945, con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, más específicamente, a partir de la firma de la Carta de San Francisco y de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Su principal función consistía en velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y uno de las estrategias para alcanzar esos objetivos fue promover la Cooperación Internacional para fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad entre los estados.

Posteriormente, en 1947, se comenzaban a implementar planes y acciones de asistencia a los países involucrados y damnificados por las consecuencias de la

Segunda Guerra Mundial, desde su génesis, el concepto, la forma, los canales, los focos y los actores inicialmente involucrados en la Cooperación Internacional fueron modificándose de acuerdo a los acontecimientos de la coyuntura mundial (Manual de Cooperación Internacional, RACI, p. 25).

Progresivamente, la cooperación ha ocupado una posición relevante en los foros multilaterales de carácter gubernamental y se han creado instituciones encargadas de coordinar las políticas de cooperación entre los países. Tal es el caso del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que México participa desde 1994, cuyos principios de asociación y apropiación complementan y fortalecen la teoría y la práctica de los procesos de desarrollo.

Tradicionalmente, en el seno de los organismos internacionales, la cooperación internacional para el desarrollo (CID) se vincula con el mantenimiento de la paz internacional y el fomento del desarrollo económico y social de los pueblos bajo mecanismos de intercambio no comercial. Desde esta perspectiva, la cooperación internacional implica el esfuerzo conjunto de dos o más Estados en beneficio de sus respectivas poblaciones mediante el intercambio de recursos humanos y materiales, básicamente científicos y tecnológicos, para complementar los esfuerzos y las capacidades nacionales, contribuir a su desarrollo económico y social y superar estadios de pobreza, desigualdad y marginalidad internacional.

La acción conjunta y las respectivas aportaciones que se realizan a través de los distintos esquemas de cooperación desembocan en beneficios comunes y en el logro de metas compartidas entre los actores involucrados. En ese sentido, puede decirse que el flujo de recursos que se destinan a la cooperación internacional tiene como resultado el predominio de estados concretos de bienestar (Méndez, 2011).

2.3 Evolución de la Cooperación Internacional

En la época contemporánea, la cooperación internacional no se agota en las organizaciones y foros internacionales convocados por los Estados; en el transcurso de su historial, se han forjado relaciones, alianzas y estrategias con y entre diversos actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.

Este hecho permitió reconocer la existencia invariable de dos actores fundamentales en los flujos de cooperación. Por un lado, el agente oferente o donador y, por el otro, el sujeto receptor. En tal virtud, un donador, que puede ser un Estado, un organismo internacional o una organización de la sociedad civil, es una entidad que tiene la intención y la capacidad de ofrecer beneficios y/o ventajas que respondan a las necesidades propias de otro u otros sujetos a los que generalmente se les denomina receptores. La perspectiva renovada de la tradicional relación entre donante y receptor reconoce a este último como sujeto activo de su propio desarrollo y permite establecer condiciones de corresponsabilidad y dinamismo en la cooperación.

La evolución de la cooperación ha permitido enriquecer el contenido de sus acciones, pues por su conducto se fomenta el diálogo político, se favorece el logro de metas comunes y se genera un ambiente de mutuo respeto en el que no sólo los receptores, sino también los donadores pueden obtener beneficios de la cooperación (Méndez, 2011).

2.4 Tipos de Cooperación Internacional

La forma adecuada de aproximarse al funcionamiento de la Cooperación Internacional es conociendo las categorías de la Cooperación Internacional, las cuales se citan y explican a continuación:

a) **Cooperación Financiera**

La cooperación financiera refiere a toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor, que se canaliza bajo la forma recursos financieros transferidos desde los países donantes o beneficiario.

Este tipo de cooperación puede expresarse bajo tres modalidades:

- Las subvenciones y créditos a través de los proyectos y los programas.
- Las ayudas en mercancías para el del país, que éste no puede importar por carecer de recursos.
- La financiación para realizar reformas estructurales.

La cooperación financiera apunta a proveer de fondos a un gobierno en vías de desarrollo para generar políticas públicas –por ejemplo, de infraestructura– que no podrían realizarse con fondos propios, sean éstos públicos o privados. Generalmente, las tasas o intereses que se le cobran al país receptor son muy bajas y los planes de pago son a largo plazo y flexibles, justamente para contribuir con el desarrollo del país receptor. También a través de estos mecanismos se les permite a algunos países importar productos o mercancías que no puedan producir en el país que solicita esta ayuda con menores o casi nulas tasas aduaneras (RACI, 2012, p. 74).

b) **Cooperación Técnica y Científica**

Apunta a compartir el conocimiento acumulado de un país con otro, o con una organización de la sociedad civil extranjera. Por lo general, este tipo de colaboración se da a través de Programas de Cooperación Técnica en donde expertos viajan al país que solicita la ayuda para realizar trabajo de campo, asesoramiento, seminarios o conferencias. La duración de estos programas varía según el gobierno que impulse la cooperación pero es habitual que no superen los 24 meses. También existen servicios de consultoría y de capacitación realizados por algunos donantes. Si bien

este tipo de cooperación fue originalmente impulsada por gobiernos, hoy también se ubica entre organizaciones de la sociedad civil que colaboran unas con otras, compartiendo sus experiencias y buenas prácticas (RACI, 2012, p. 81).

c) Ayuda Humanitaria y de Emergencia

La Ayuda Humanitaria y de Emergencia es la que se requiere con mayor inmediatez una vez originado un conflicto o una catástrofe ya sea de índole social, política, económica o producto de las fuerzas de la naturaleza. El objetivo es restablecer las condiciones de vida en las poblaciones, y una vez logrado esto, retirarse o cambiar el tipo de ayuda según las necesidades específicas de la nación o Estado damnificado.

La ayuda humanitaria y de emergencia apunta, entonces, a aliviar necesidades primarias como el hambre, la falta de condiciones básicas de salud y la reconstrucción de infraestructuras que hayan sido dañadas por guerras, conflictos bélicos o catástrofes naturales, esto es, en aquellos sitios donde hayan ocurrido crisis humanitarias. En este sentido es que se requieren planes de intervención directa e inmediata que apunten a sanear problemas causados por catástrofes naturales o conflictos armados. Si bien este tipo de ayuda incluye apoyo financiero, donaciones en especie, equipamientos técnicos y profesionales, lo que la distingue es la urgencia de las necesidades, que como se ha descrito más arriba, requieren una solución inmediata por tratarse de necesidades básicas.

d) Cooperación Descentralizada

La cooperación descentralizada se está transformando crecientemente en un instrumento de apoyo innovativo a los Gobiernos y comunidades locales. A través de ella se establecen relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación local, buscando estimular sus capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo participativo, en el marco de nuevas funciones y responsabilidades que crecientemente se busca traspasarles.

Es la cooperación que canalizan las administraciones regionales y locales públicas (gobiernos locales, diputaciones, comunidades autónomas, cabildos, municipios, etc.), a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados en los países receptores. Este tipo de cooperación es de reciente definición y se consolida en el contexto del fortalecimiento de las ciudades y regiones como actores de relaciones internacionales. Algunas definiciones incluyen dentro de la cooperación descentralizada también las transferencias de recursos que realizan ONGs, empresas, universidades y otros actores de los países del norte, aunque el término se ha acuñado apenas en años recientes mientras que la cooperación privada remonta a mitad del siglo pasado e incluso anteriormente (AGCI, 2016).

e) Cooperación Sur-Sur

La cooperación Sur-Sur (CSS) es una modalidad de la cooperación internacional que abarca una diversidad de mecanismos de intercambio entre países de características similares de desarrollo, implica condiciones de horizontalidad y respeto en donde cada cual se considera socio. Se contrapone conceptualmente a la cooperación Norte-Sur debido a la connotación de transferencia unilateral del país rico y desarrollado al país pobre que muchas veces se encuentra condicionado al cumplimiento de exigencias impuestas por el donante (SEGEPLAN, 2011, p. 19).

En este tipo de cooperación se podría mencionar México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile –AGCI-.

f) Cooperación Triangular

Participan un donante tradicional, un país de renta Media y un tercer país de menor desarrollo relativo. Cada uno de los actores involucrados aporta su propia experiencia en pos de un objetivo común de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo del país que lo demanda (SEGEPLAN, 2011, p. 19).

En la actualidad, han surgido dentro del grupo denominado “países en vías de desarrollo” diferenciaciones entre aquellos que en los últimos años lograron hacer crecer sus economías. Si bien aún se encuentran en vías de desarrollo, este grupo de países es categorizado como “países emergentes”, ya que presentan ciertas ventajas comparativas respecto del resto, logrando una posición regional diferenciada para los países donantes o dadores de Cooperación Internacional. Y en este sentido, los agentes de Cooperación Internacional encuentran una doble vía de cooperación. Por un lado, pueden ayudar a países que ya no presentan las condiciones para ser receptores de AOD y, por otro, pueden ayudar a países necesitados con costos menores a los que tendrían en caso de realizar directamente ellos mismos la cooperación, dado que serán los países emergentes los encargados de implementar los programas de ayuda. De esta manera, a través de la utilización de la experiencia y el conocimiento desarrollado por los países emergentes, se reducen los costos y las brechas culturales, y se estimula el intercambio de conocimientos y estrategias de cooperación, especialmente entre los países en vías de desarrollo.

g) Pasantías y Voluntariado

Las pasantías consisten en el desplazamiento de funcionarios de entidades estatales, profesionales o estudiantes a otro país con el fin de conocer experiencias, procedimientos, capacidades, conocimientos o instituciones en temas específicos (Ministerio de Comercio de Colombia, 2011).

h) Auspicios Académicos: Becas

Las Becas constituyen un aporte económico -parcial o total- que permite a individuos que deseen realizar estudios o investigaciones académicas, la posibilidad de ingresar a universidades locales o en el extranjero. El apoyo financiero de estas ayudas puede provenir de gobiernos oficiales u organizaciones no gubernamentales, como es el caso de las fundaciones privadas. Para acceder a becas de estudio existen

procesos de aplicación que deben cumplirse, ya sean de la organización que provee los fondos o directamente de la institución académica que recibirá al beneficiario de la beca. Este tipo de cooperación se da por un período de tiempo determinado, y la contrapartida es el compromiso del beneficiario con la conclusión de los estudios y actividades pautadas en tiempo y forma. Según sea el esquema, una beca permitirá financiar el costo de los estudios -por ejemplo, el pago a la universidad-, un estipendio mínimo para solventar gastos de vivienda y alimentación -según el caso-, y el transporte aéreo y visado -si se realiza en un país extranjero-. Cabe destacar que cada programa de becas presenta particularidades y especificidades según la organización oferente (RACI, 2012, p. 44).

2.5 Cooperación Técnica Internacional

Consiste en la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de un país o una fuente con mayor grado de desarrollo. Incluye capacitación y formación de recursos humanos, asesorías, acompañamiento, y consultorías, programas de voluntarios, entre otros. En la cooperación o asistencia técnica la ayuda se entrega en especie (en forma de profesores, consultores, materiales o equipo) y puede ser reembolsable o no reembolsable (SEGEPLAN, 2013).

Según el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional, la Cooperación técnica Internacional (CTI), tiene como fundamento el Derecho al desarrollo y está enmarcada en las prioridades de los planes de desarrollo de corto y mediano plazo y es complementaria al esfuerzo nacional; se ejecuta en forma de programas, proyectos y actividades que tienen alcance nacional, sectorial, regional, subregional y local.

2.6 Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)

Se entiende como Ayuda o Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a todos los desembolsos netos de créditos y donaciones realizados según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esto es, en condiciones financieras favorables y que tengan como objetivo primordial el desarrollo económico y social del país receptor.

La ayuda oficial para el desarrollo busca la mejora de las economías de los países en vía de desarrollo mediante las políticas y préstamos de las instituciones de crédito del sistema de las Naciones Unidas mundiales a causa de su pobreza y endeudamiento extremos, países que son conocidos también como países menos adelantados. Los países donantes, que son 22 países de los más ricos que son Alemania, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Estados Unidos, Suiza, España, México, Argentina, Japón, Canadá, Australia, Portugal, China, Corea del Sur, Italia, Brasil, Sudáfrica, Rusia, India, Yemen y Turquía, acordaron destinar el 0.7 % de su producto nacional bruto (PNB) a este grupo de países.

Además de los Estados mencionados se encuentran aquellos con características especiales que requieren de atención especial. Entre estos se encuentran los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares y los países con economías en transición.

2.7 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo

A partir del año 2003 se han realizado una serie de encuentros de cooperación denominados “Foros de Alto Nivel” que han permitido reunir a los diversos actores dentro de la cooperación internacional. En el Primer Foro, de donde emana la Declaración de Roma sobre la Armonización se instó a los países a diseñar planes nacionales que alentaran el trabajo conjunto, que incluyeran propuestas claras y que pudieran ser objeto de seguimiento por parte de los donantes.

En el 2004, en Marrakech, también se establecieron principios relativos a la gestión por resultados que se incorporaron posteriormente a la Declaración de París, en el año 2005. En el año 2005, con la Declaración de París se llegó a un momento clave en la agenda de cooperación internacional. En este segundo foro se confirman una serie de principios o dimensiones para aumentar la eficacia de la ayuda: apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y la mutua responsabilidad (SEGEPLAN, 2013).

La “Declaración París” reconoce la necesidad de incrementar significativamente la eficacia de la Ayuda al Desarrollo para reducir la pobreza y la desigualdad y contiene 56 “Compromisos de Asociación” que se enmarcan en cinco (5) principios:

- Apropiación de los países receptores de ayuda de sus propios planes y estrategias de desarrollo.
- Alineamiento de los donantes a través de la utilización de procedimientos y sistemas nacionales en apoyo a los planes de los países receptores de ayuda.
- Armonización de las acciones de los donantes para minimizar la carga administrativa y los costos de transacción sobre los países receptores de ayuda, de manera que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas;
- Gestión por Resultados por parte de los países receptores de ayuda y donantes, centrándose en resultados y utilizando información orientada a resultados para mejorar el proceso de toma de decisiones.
- Responsabilidad Mutua, de manera que donantes y países en desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuas y obtener resultados de desarrollo.

La primera fase de la evaluación de los compromisos emergentes de la Declaración de París se desarrolló entre marzo de 2007 y septiembre de 2008, y sus resultados fueron presentados en el III Foro de Alto Nivel de Accra, Ghana. Los resultados de la

segunda fase fueron presentados durante el IV Foro de Alto Nivel de Busán, Corea, en 2011 (CSO, 2011).

2.8 Regulación legal de las relaciones internacionales en Guatemala

Los artículos 149, 150 y 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala, contienen declaraciones de buenos propósitos, aunque el contenido del artículo 151, es contrario a la política de abrir y mantener relaciones con todos los Estados del mundo, sin restricciones.

El artículo 149 de la Constitución Política de la República regula lo relativo a las relaciones internacionales, al establecer que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

El artículo 150 de la Constitución Política de la República regula lo relativo a la comunidad centroamericana, al establecer que Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.

Y, por último, el artículo 151 de la Constitución Política de la República regula las relaciones con Estados afines, estableciendo al respecto que el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el

propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

2.9 Panorama de la Cooperación Internacional en Guatemala

La cooperación se agrupa a través de los actores, la naturaleza de las actividades involucradas, el tipo de fuente cooperante y por las condiciones, modalidades de pago o los mecanismos a través de los cuales se suscribe, desembolsa y ejecuta.

La debilidad institucional del Estado ha provocado la desestructuración que existe en el sistema público en la articulación y en el proceso de formulación de políticas públicas, los ejercicios de planificación y definición presupuestaria del gasto y la inversión pública (sectorial y territorial), la programación operativa, así como la optimización de los aportes de la cooperación internacional. Aunado a ello, existen bajas capacidades de las unidades ejecutoras del Estado, la desconexión de la inversión pública en el territorio (departamental y municipal) con la inversión sectorial y la planificación, así como ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos en el desempeño del Estado.

El gobierno de Guatemala es el responsable de orientar los recursos públicos, incluyendo la cooperación internacional que apoya al Estado hacia el logro de las prioridades nacionales expresadas en las políticas y planes, y a través de las asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. La cooperación internacional es un complemento, ya sea técnico y/o financiero del esfuerzo nacional para el logro de las metas de desarrollo.

La carencia de una visión estratégica de parte del gobierno sobre el papel de la cooperación en el complemento al desarrollo, ha provocado dispersión y falta de eficacia e impacto en el logro de los resultados de desarrollo que deben perseguirse. La planificación ha estado definida mediante una perspectiva de programas y ciclos de gobierno y no sobre planes estratégicos de alto impacto y de largo plazo.

La ausencia de una política de cooperación internacional ha sido uno de los principales problemas luego de la ratificación de la Declaración París (2005). Un reto para las tres instancias rectoras ha sido hacer frente a los diversos compromisos nacionales e internacionales en materia de cooperación y coordinar el establecimiento y funcionamiento de un Sistema de Cooperación Internacional –SCI- efectivo. La diversa y creciente generación de instituciones vinculadas a la gestión pública va interviniendo sin una base estratégica de planificación y armonización que oriente y coordine su accionar. Siendo las funciones compartidas por tres instituciones, la rectoría de la cooperación en sus diversos campos, ha tenido limitaciones operativas que obstaculizan el accionar de cada uno de los involucrados, reproduciendo una agenda dispersa y poco efectiva. Es por ello que es necesario clarificar y actualizar el marco legal de las competencias y funciones de cada institución y hacerlas eficientes en su práctica. La relación estratégica y coordinada entre el CCI y las instituciones rectoras con las entidades ejecutoras es la base para el buen funcionamiento de un SCI.

La implementación de una estrategia de cooperación internacional demanda una efectiva coordinación política de alto nivel entre las distintas instituciones del Estado vinculadas a su planificación, negociación, gestión e implementación. Una coordinación eficiente entre MINEX, MINFIN y SEGEPLAN, con las unidades ejecutoras y las fuentes cooperantes, se transformaría en un factor de garantía para la implementación efectiva de la cooperación en el país (SEGEPLAN, 2011, p. 77, 78 y 79).

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.1 Origen y Desarrollo de la Universidad

En la Edad Media, sobre todo a partir del siglo XI, se produce una intensa urbanización y se crean muchas más ciudades que durante la época romana. Este proceso de urbanización tiene unas consecuencias importantísimas para Occidente. Las ciudades son sitios donde la gente compra y vende. Se trata de una incipiente economía capitalista. Todas las ciudades tienen señor, pero de alguna manera los habitantes del burgo logran hacerse oír y respetar. Todo ello comporta también un cambio cultural. La juventud perteneciente a las clases media y baja reclamaba saber, y recorría grandes distancias para buscar maestros que saciaran esas ansias. La nobleza, sin embargo, se abstuvo de ese requerimiento. En libros escritos en latín, idioma universal, y sin ningún tipo de subvención, los estudiantes leían y discutían a veces de manera apasionada sobre los conocimientos de la época, en lugares llamados “studium generale”³.

Desde la Iglesia se gestó una búsqueda de respuestas al requerimiento. El conocimiento bíblico y su enseñanza, que hasta entonces había quedado reservado a los miembros jerárquicos de la Iglesia, iba a ser más difundido. Así surgieron las órdenes de los dominicos, con influencia aristotélica, y la de los franciscanos, seguidores de Platón. El método de estudio utilizado era el escolástico, que consistía en tomar las afirmaciones bíblicas y tratar de demostrarlas de manera racional, con

³ “Estudio General” del latín en plural “studia generalia” es la institución de la que surgieron las primeras universidades en la cristiandad latina. Los studia generalia debían cumplir tres condiciones: estar abiertos a estudiantes de cualquier procedencia geográfica, impartir enseñanza superior en alguna de sus escuelas o facultades (artes -las siete disciplinas del trivium y el quadrivium-, medicina, derecho y teología), y disponer de diferentes maestros para cada uno de los temas objeto de enseñanza.¹ Los más afamados profesores de cada studium eran animados a desplazarse de unos a otros para compartir sus conocimientos y documentos, iniciando la cultura de intercambio y cosmopolita que caracteriza al espíritu universitario. Trivium del latín que significa “tres vías o caminos” agrupaba las disciplinas relacionadas con la elocuencia: gramática, dialéctica y retórica. Quadrivium significa “cuatro caminos”, agrupaba las disciplinas relacionadas con la matemática: aritmética, geometría, astronomía y música.

apoyo en el argumento de autoridad. Los máximos representantes de la escolástica fueron, San Alberto Magno y Santo Tomás, ambos de la orden de los dominicos, y Escoto perteneciente a los franciscanos. Su formación tendía a formar intelectuales útiles a la comunidad cristiana. Así, las facultades consideradas mayores fueron las de Teología, Medicina y Derecho, y las destinadas al estudio del arte o la filosofía eran consideradas facultades menores.

El filósofo Rodolfo Mondolfo explica que el nombre de Universidad se deriva de la palabra latina *universitas*, que significa el conjunto integral y completo de los seres particulares. F. Schleiermacher afirma que “la tarea de la Universidad es despertar la idea de la ciencia en los jóvenes, ayudarlos a contemplar todo lo individual, en sus conexiones científicas próximas, e inscribirlo en una gran conexión, en constante relación con la unidad y la totalidad del conocimiento”. En la misma orientación, Karls Jaspers expresa lo siguiente: “La Universidad, de acuerdo con su nombre, es *universitas* y debe dar una orientación hacia el todo” (España, 2006).

Como se pudo observar por un lado, Mondolfo sostiene que el término “*universitas*” se refiere a la comunión del trabajo de las personas, es decir, los miembros del gremio: maestros y discípulos, que se deriva del término latín *Univeritas Magistrorum et Scholarium*, que podría aproximarse a su significado como “Comunidad de Profesores y Académicos”. Por otro lado, Schleiermacher y Jaspers se refieren a la totalidad de los saberes.

Precisamente, el origen de la “*universitas*” se encuentra en las *scholas* de la época medieval. Fue entonces cuando bajo la ala de la Iglesia, se desarrolla la Universidad medieval como instrumento destinado a propiciar la formación de quienes, interesados en aprender el saber de su tiempo, pudieron coadyuvar mediante su preparación a la defensa de los intereses espirituales y temporales de aquella (España, 2006).

La decadencia de la Universidad Medieval es, entonces, un proceso que dura todo el Renacimiento hasta que Napoleón la transforma con el fin de contar con una

institución al servicio de los intereses del Estado. Crea la Universidad Imperial de Francia, de corte utilitarista y profesionalizante. El interés estuvo marcado por la preparación de técnicos y profesionales que requería el desarrollo de la sociedad y el Estado. En el marco del espíritu cientificista impulsado por la reforma napoleónica, se organizaron las universidades modernas. En el Renacimiento, el individuo empieza a tomar conciencia de sí mismo y a medida que las conciencias se individualizan, la educación también tiene que hacerlo.

Fue en la República Federal de Alemania donde se opusieron al postulado de los intereses utilitarios y sociales, que alejaban a los estudiantes de la empresa de la investigación. Ellos convierten la investigación en un fenómeno universitario. Así, fueron reconocidos como los líderes en un nuevo mundo de educación basado en la investigación.

3.2 La Educación Superior en América Latina

La trascendencia que tiene la educación superior en el progreso de toda sociedad es elemental, y es un hecho que hoy en día las discusiones políticas y académicas sobre este tema es cada vez mayor.

El mundo universitario latinoamericano se vio sacudido a partir de los años noventa con la llegada de una batería de reformas. El diagnóstico que justificaba la urgencia del cambio remarcaba los problemas de financiamiento, gestión, organización y rendimiento académico que acusaban las universidades de la región. Por otra parte, este crítico cuadro de la educación superior remitía a problemas más globales que arrastraban los Estados mismos: déficits constantes, gestiones ineficientes, estructuras burocráticas y paquidérmicas, etc. Diversos organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial, se ocuparon de presentar con detalle estos análisis y de indicar las soluciones para transformar a los Estados mismos y, por ende, cambiar la situación de la educación superior del continente (Villanueva, 2010, p. 4).

La consigna general para comenzar a revertir los problemas era reducir el Estado, tanto en lo que hace a sus estructuras como en sus funciones. El razonamiento indicaba que si el Estado se involucraba menos en determinados temas, eso permitiría un mejor uso de los recursos, una gestión más eficiente, y la posibilidad de que el mercado y/o la sociedad civil (dos actores que fueron vistos como clave de cualquier desarrollo en esos años) tuvieran espacio para generar y aplicar iniciativas propias.

Se introdujeron estrategias de carácter neoliberal que tendieron a reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado por otras en que predominaban las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación. Las crisis nacionales en materia económica llevaron a una fuerte restricción del financiamiento público para los sectores sociales, en general, y para la educación y la universidad, en particular, aún con este contexto situado en los noventa, la población incrementó su demanda para incursionar en la educación terciaria, por los sucesos que acontecían en el mundo, producto de la globalización, era la educación superior la que permitía al estudiante participar en el concierto mundial del conocimiento (Bugarín, 2009, p. 3).

A su vez, el desarrollo de la educación privada permitiría responder a la creciente demanda, y ofrecer opciones que diversificarían y ampliarían el sistema. Si bien se esperaba que el Estado facilitara el desarrollo de la educación privada y la diversificación del sistema, también se proponía que los mecanismos de evaluación y acreditación (contemplados asimismo en las propuestas de los organismos internacionales) funcionaran como herramientas a través de las cuales asegurar el funcionamiento de todo el sistema educativo (Villanueva, 2010, p. 4).

Aunque los países de la región presentan una situación fuertemente heterogénea y aún distante de los países más desarrollados, el acceso a la educación superior creció en la década pasada a un ritmo comparativamente fuerte (en promedio 2,230 estudiantes por cada 100,000 habitantes en el año 2000 y 3,428 en el año 2013),

aproximadamente, lo cual representó un incremento de poco más del 54% en este tiempo. (UNESCO, 2014, p. 23). A pesar de estos avances, el desarrollo de la educación superior en América Latina y el Caribe aún presenta un rezago notorio.

Según Rodríguez y González (1982) una de las características de los países con escaso desarrollo económico es que, como rasgo de dependencia hacia los centros hegemónicos de poder, se observa un flujo de profesionistas que busca contemplar o ampliar su formación académica en el exterior. Obviamente la búsqueda de conocimientos en el exterior refleja la insuficiencia de un sistema de enseñanza superior que no cuenta con los medios necesarios para satisfacer al país en un nivel cercano a la suficiencia en cuanto a formación de cuadros técnicos y científicos dentro de sus divisiones de estudio.

3.3 Educación Superior en Guatemala

3.3.1 Antecedentes

El sistema educativo superior de Guatemala está integrado por el conjunto de instituciones de educación superior, de tipo estatal se tiene a la Universidad de San Carlos de Guatemala y privadas que son aprobadas por el Consejo de Enseñanza Privada Superior de Guatemala, reguladas por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica, procedimientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Ley de Universidades Privadas de Guatemala, con el fin de conferir grados académicos acreditados en la República de Guatemala.

3.3.2 Estructura Institucional y Marco Legal de la Educación Superior

Las leyes que regulan a las universidades, así como la creación de las mismas en Guatemala son: Constitución Política de la República, en el Capítulo II, Sección Cuarta y en la Sección Quinta en los artículos del 82 al 90, en el; la Ley de Universidades Privadas (Decreto No. 82-87, del Congreso de la República); Ley

Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto 325-47); Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Entre estas leyes existe una armonía tanto de las disposiciones constitucionales con las ordinarias y viceversa. También forman parte de las Leyes que rigen a las universidades sus Estatutos y reglamentos internos que emitan (Cumatz, 2002, p. 13).

Constitución Política de la República de Guatemala

El marco general de la Educación Superior en Guatemala es la Constitución Política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente del 31 de mayo de 1985. La misma determina, entre otros, en el Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Cuarta, Educación, el derecho a la educación garantizando la libertad de enseñanza y de criterio docente con el propósito primordial de desarrollar integralmente a la persona humana y el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Además, establece la promoción de la enseñanza agropecuaria, la ciencia y la tecnología, considerándolas como bases fundamentales del desarrollo nacional.

En su sección Quinta, Universidades, dictamina la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la cual, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde desarrollar la educación superior del Estado. La Constitución también comprende a las universidades privadas, definiéndolas como instituciones independientes que les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada del país, con el fin de contribuir a la formación profesional, investigación científica, difusión de la cultura y solución de los problemas nacionales. Así mismo, crea el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) para apoyar a las universidades privadas.

La Constitución establece que todas las universidades están exentas del pago de impuestos, arbitrios y contribuciones y que, las donaciones que se otorguen a favor de las universidades, son deducibles del Impuesto sobre la Renta.

Ley de Universidades Privadas

Según la ley de Educación nacional, Decreto Legislativo 12-91 del Congreso de la República de Guatemala indica que los fines de la educación en Guatemala son:

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, que lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a mejores niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- Fortalecer al educando, la importancia de la familia como núcleo básico sociedad y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

- Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.
- Promover la coeducación en todos los niveles educativos y
- Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Consejo de Enseñanza Privada Superior

El 27 de enero de 1966 con el Decreto-Ley Número 421 de la Constitución de la República promulgada el 15 de septiembre de 1966, siendo el Jefe de Gobierno el Coronel Enrique Peralta Azurdia y el Ministro de Educación, el Coronel Rolando Chinchilla Aguilar; se crea el Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Dicho Decreto-Ley fue publicado en el Diario Oficial el 29 de enero del mismo año.

El Consejo de Enseñanza Privada Superior, es el órgano encargado de autorizar el funcionamiento de las universidades privadas; y como instituciones independientes, le corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación.

Este consejo es el ente máximo de la enseñanza privada superior, es un cuerpo colegiado con diversas representaciones. Encuentra su basamento jurídico en el artículo 86 de la Constitución Política de la República, al establecer lo siguiente: “El Consejo de Enseñanza Privada Superior tendrá las funciones de velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas sin menoscabo de su independencia de autorizar la creación de nuevas universidades” Artículo 86.

Se integra por dos delegados de la Universidad de San Carlos, dos delegados de las universidades privadas y un delegado electo por los presidentes de los colegios profesionales. Estos delegados tendrán a su respectivo suplente con voz voto en caso de ausencia del titular, los que, tanto el titular como el suplente, ejercerán sus

funciones en forma ad honorem. La presidencia del mismo se ejercerá en forma rotativa.

Las funciones actuales del Consejo son:

- Velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas sin menoscabo de su independencia.
- Autorizar la creación de nuevas universidades.
- Acordar la aplicación de sanciones de conformidad con lo establecido por la ley.

A partir de Abril de 1998, se cuenta con una sede, en donde se realizan las sesiones del Consejo y se encuentra una persona a cargo de la oficina administrativa (CEPS, 2007).

3.4 Universidades de Guatemala

3.4.1 Educación Pública

El territorio de la actual Guatemala fue conquistado entre 1524 y 1530. El verdadero éxito militar se obtuvo a partir de 1527, cuando se estableció como base de las operaciones de conquista la ciudad de Santiago de Guatemala, en el valle de Almolonga, el actual San Miguel Escobar, junto a Ciudad Vieja Sacatepéquez. Como cura de la ciudad se nombró al licenciado Francisco Marroquín. En 1534, la parroquia fue convertida en sede de diócesis y Marroquín se convirtió en el primero obispo.

Marroquín estaba consciente de la importancia de un centro de estudios superiores para la naciente ciudad. Aunque era una pequeña urbe, contaba con una alta concentración de españoles, pues era un paso para los conquistadores que, procedentes de México, buscaban las riquezas de Perú. La ciudad también atrajo a los comerciantes españoles que se dedicaron a las exportaciones de cacao hacia México. En 1548 el obispo Marroquín solicitó a la Corona el establecimiento de una

universidad, cuando la ciudad ya estaba en el valle de Panchoy.

La solicitud no fue atendida por lo que, cuando falleció Marroquín, en 1563, dejó un patrimonio de dos mil pesos para la fundación de un Colegio Mayor donde se sirvieran las cátedras de gramática, aritmética, geometría, astronomía y música, así como teología y derecho eclesiástico.

En 1620, con el legado de Marroquín se logró el establecimiento, del Colegio Mayor de Santo Tomás, dependiente de los dominicos. Durante el final de la Edad Media los dominicos eran los clérigos con mejor formación académica, dentro de sus exponentes estaba el mayor representante de la filosofía escolástica, Santo Tomás de Aquino. Sin embargo, en el siglo XVII otra orden religiosa contaba con importantes metodologías de enseñanza, eran la Compañía de Jesús. En la ciudad de Santiago de Guatemala la Compañía estableció dos colegios, el de San Lucas y el de San Francisco de Borja, con un plan universitario, mientras otros religiosos tenían sus propios colegios.

Los franciscanos contaban el de San Buenaventura y los mercedarios tenían el de San Jerónimo. Como es lógico, cada orden intentaba formar a sus religiosos, con lo que los laicos quedaban con limitadas posibilidades de formación superior, por ello, jesuitas y dominicos abrieron espacios para laicos de familias de élite en sus respectivos colegios. Sin embargo, las posibilidades de ascenso social y político de las élites eran limitadas, puesto que no había lugar para la formación de médicos ni abogados y, los abogados eran indispensables para el funcionamiento de la máxima autoridad de la Corona en el reino, la Audiencia de Guatemala. Por ello, las élites locales deseaban participar activamente en las decisiones de la Audiencia. Así en 1660, con los aportes económicos dejados por Sancho de Barahona, Isabel de Loaiza y Pedro Crespo Suárez, el obispo Payo Enríquez, quien introdujo la imprenta en Guatemala, solicitó nuevamente la creación de una universidad en la ciudad de Santiago de Guatemala. Esta nueva solicitud tuvo éxito y, en 1676 la Corona autorizó la fundación de la universidad guatemalteca (USAC).

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se fundó el 31 de enero de 1676 mediante Real Cédula, constituyéndose como una de las más antiguas de América Latina, sido la única universidad pública del país y por mandato constitucional rige su vida por medio de Leyes, Estatutos y Reglamentos, y según Artículo 83 de la Sección Quinta de la Constitución se le otorga el mandato de organizar y desarrollar la educación superior y difundir la cultura (Fernández, 1998, p. 29).

De acuerdo con el Departamento de Registro y Estadística, la USAC ha matriculado en el ciclo académico 2014 a más de 195,000 alumnos. Esto significa un crecimiento de la población estudiantil del 31% en el último sexenio.

De ese total, más del 52% son mujeres, pronunciando una tendencia de crecimiento relativo observada desde el ciclo 2009, aunque la distribución en las unidades académicas es desigual. La participación femenina es notable en la Escuela de Trabajo Social (95%) y en las facultades de Ciencias Químicas y Farmacia (75%) y Humanidades (70%), mientras que en Ingeniería la población estudiantil masculina es de (84%) y en Agronomía (72%). En la transformación del perfil de los alumnos de la USAC, es relevante el peso que ha ido ganando la población estudiantil de los Centros Universitarios.

Cuadro 1
Estudiantes inscritos por área geográfica 2009-2014

Estudiantes	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ciudad Capital	102,040	105,092	112,955	117,765	118,975	111,886
Departamentos	46,802	58,024	60,084	58,634	56,317	63,972
Total	148,842	163,116	173,039	176,399	175,292	175,858

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Registro y Estadística, USAC

3.4.2 Educación Privada

La Universidad Rafael Landívar, fundada en 1961, fue la primera universidad privada del país. Fue organizada por sacerdotes de la Compañía de Jesús (Jesuitas) y un grupo de eminentes guatemaltecos, como una institución privada de educación superior, apolítica, independiente, no lucrativa y con personalidad jurídica; con la responsabilidad de reanudar la enseñanza universitaria libre, iluminada por principios cristianos. Inició sus actividades con las Facultades de Derecho, Economía y Humanidades con 138 estudiantes inscritos.

A ésta siguieron la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y la Universidad Mariano Gálvez (UMG), ambas fundadas en 1966. La primera de ellas surgió del Colegio Americano de Guatemala. Se constituyó por Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala como una institución privada, no lucrativa, ajena a toda actividad política o religiosa. Su infraestructura original y establecimiento de programas de docencia fueron financiados por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La segunda, fue establecida por un grupo de profesionales cristianos evangélicos y autorizada también, mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En 1971, se fundó la Universidad Francisco Marroquín (UFM) como un ente privado, secular, coeducacional y sin fines de lucro. Sus promotores fueron un grupo de personas de la iniciativa privada, con el propósito de promover la economía de libre mercado y la excelencia académica, dentro de un ambiente ordenado de estudio y libre de política. Posteriormente, en 1995 se creó legalmente la Universidad Rural (UruralG), siendo promovida por profesionales miembros de la Asociación Nacional de Peritos Agrónomos involucrados en el desarrollo del agro guatemalteco, como una institución no lucrativa, laica, apolítica, y con fines eminentemente docentes, culturales y sociales. En el año 1997, inició sus operaciones la Universidad del Istmo (UNIS). El funcionamiento de estas dos últimas universidades fue autorizado por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS). Y más recientemente se

fundaron la Universidad Panamericana (1998) y la Mesoamericana (1999) (UFM, 2000).

3.5 Análisis de la Situación Académica en Guatemala

Como se ha mencionado anteriormente en el marco legal de la educación, la Constitución Política de Guatemala garantiza la educación pero realmente no se cumple pues el Estado de Guatemala no ha sido capaz o no ha tenido el interés.

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos (Vera-Valderrama, 2008).

La Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- es la universidad más antigua que opera en el país, ha dotado de cientos de profesionales en diferentes ramas del saber; lamentablemente hoy en día tiene una imagen negativa en la población debido a la corrupción y lo politizada que se encuentra.

Las instituciones de educación superior tienen con la sociedad una gran responsabilidad. Las mismas debieran de contribuir en brindar oportunidades para que las personas encuentren en el conocimiento, un instrumento de desarrollo humano que les ayude a lograr una mejor calidad de vida.

Otro aspecto interesante es que no existe una auditoria en las universidades, y no se habla de términos económicos sino académicos, y para ello es necesario velar y garantizar la calidad educativa (Abadía, 2016).

Slowing (2014) realiza un análisis sobre la educación superior "...como el déficit crónico de acceso a educación superior para la mayoría de la población; el cuestionamiento a la calidad y pertinencia de la oferta formativa; el desfase entre esta y las demandas del mercado laboral, o el hecho de que tampoco se tiene garantizado el flujo de gente calificada en materias vitales para la gobernanza o la gerencia del sector público". Es claro el poco conocimiento y resultado que producen estas universidades, debieran ser clasificadas y revisadas por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior.

El acceso limitado y de calidad que enfrenta el sistema de educación superior, la creación de universidades privadas a diestra y siniestra, únicamente para optar a espacios políticos de representación. La crisis que enfrenta la educación terciaria es un tema que se debe discutir a fondo y que no debe alejarse la Universidad de San Carlos de Guatemala como ente rector de formación superior y como única estatal.

3.6 La Comercialización y Liberalización de los Servicios Educativos

Las universidades enfrentan una de las épocas más interesantes, inciertas y complejas, pues la globalización implica la posibilidad de aprovechar oportunidades importantes, pero también desafíos y problemas serios con relación al futuro, al cuestionarse el ideal de lo público y del bien común. Los valores tradicionales de la Universidad siguen siendo válidos (la autonomía, la libertad de cátedra, la investigación, el trabajo de los estudiantes, la evaluación), pero son valores amenazados en el contexto de la globalización. La globalización es un fenómeno irreversible. Lo que debería preocuparnos es el tipo de globalización de aspectos negativos como por ejemplo, los nuevos proveedores de la educación con ánimo de lucro perspectivas (López, 2008, p. 1).

La internacionalización de la Educación Superior está presente en América Latina y el Caribe a través de Programas intercontinentales, también se expresa a través de

varios programas de diversos países, y redes de universidades regionales y mundiales, que otorgan financiamientos y becas a profesores y estudiantes de América Latina y el Caribe. Se pudiera catalogar a este tipo de internacionalización como sin ánimo de lucro - a diferencia de la que ofrecen los nuevos proveedores- , pero hay voces que señalan que detrás de algunas de estas estrategias de becas y financiamientos está el objetivo de sustraer a la región muchos de sus más valiosos profesores e investigadores, así como alumnos con perspectivas (López, 2008, p. 9).

3.7 Liberalización del Comercio Internacional de Bienes y Servicios en el Marco de la OMC y el AGCS

Al comprender la contribución de la innovación y de la investigación al desarrollo, la estructura económica mundial y la escena política han cambiado dramáticamente en un contexto general marcado por el rápido ritmo de progreso tecnológico. A decir verdad, el intenso y rápido avance de la ciencia y la tecnología ha sido un aspecto destacado de esta época. Diversas áreas han florecido como las de computación, microelectrónica, robótica y biotecnología y sus aplicaciones en las comunicaciones, la producción y los servicios. Esto ha modificado los patrones de la demanda y el consumo en la mayoría de los países, así como los procesos industriales, y cambia la matriz mundial de comercio y de producción de bienes y servicios.

Las naciones desarrolladas y en desarrollo encuentran que su nivel de competitividad —y de crecimiento económico potencial— se basa cada vez más en proezas tecnológicas y en su habilidad para adaptarse a ellas con el fin de innovar en nichos o cruzar las fronteras sectoriales. Nuevos competidores como China e India aparecieron de manera abrupta en la escena internacional, y ejercieron presión sobre América Latina para transformar y modernizar su estructura productiva (CEPAL, 2009, p. 15).

3.7.1 Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) se ha venido negociando desde hace casi una década, al amparo de la Organización Mundial de Comercio (OMC). El propósito de este acuerdo consiste, como su nombre lo indica, en liberar el comercio internacional de los servicios, entre ellos la educación. La tendencia a oficializar la liberalización de los servicios de educación superior se ha acelerado en los últimos años.

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) es uno de los principales resultados de la ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. El objetivo de este acuerdo es fundamental, establecer un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicio, incluida la elaboración de posibles disciplinas para sectores particulares, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de liberalización progresiva y como medio para promover el surgimiento económico de todos los actores comerciales y el desarrollo del país.

Adicionalmente, se señaló en la ronda Uruguay que el marco multilateral de principios y normas respetaría los reglamentos nacionales en la materia y que, además, se basaría en los trabajos que ya hubiesen efectuado algunas organizaciones internacionales, porque en algunos casos, como en el área de telecomunicaciones como en el transporte aéreo han existido desde hace mucho tiempo organizaciones internacionales que han trabajado sobre estos temas (Orozco, 2008, p. 85).

El 18 de diciembre de 2000, la delegación de Estados Unidos sometió, ante el Consejo del Comercio de Servicios de la OMC, una propuesta relativa a los servicios de enseñanza superior (terciaria), enseñanza para adultos y capacitación. En ella, se establece que pretende “estimular los debates y ayudar a liberalizar el comercio de

este importante sector de la economía mundial”. El 26 de junio de 2001, la delegación de Nueva Zelanda presentó su proposición de negociación sobre servicios de enseñanza; pronto le siguieron la de Australia, el 1 de octubre de 2001, y la de Japón, el 15 de marzo de 2002. El documento de la delegación estadounidense considera que los servicios de enseñanza superior están ampliándose rápidamente, por una parte, gracias al uso de las nuevas tecnologías y, por la otra, a que estos constituyen, cada vez más, una actividad empresarial internacional “que complementa el sistema de enseñanza pública y contribuye a la difusión en todo el mundo de la moderna economía del conocimiento... que puede ayudar a que se disponga de una fuerza de trabajo más eficiente, permitiendo a los países mejorar su posición competitiva en la economía mundial” (Gascón y Cepeda, 2004, p. 3).

La educación, en efecto, es considerada, hoy día, como una mercancía. La OMC, desde 1995, estableció en su Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios este carácter de la educación. Y, por otra parte, la propia delegación de Nueva Zelanda señala, en su proposición de negociación sobre servicios de enseñanza, que las exportaciones de este rubro constituyen el cuarto lugar de su comercio exterior de servicios, y la quinceava fuente de ingresos en divisas para esa nación. Considerando la importancia económica que tiene el comercio de los servicios de educación, tanto para Estados Unidos como para Australia y Nueva Zelanda, se explica su interés en promover la liberalización del comercio de la educación y el hecho de que hayan presentado ya sus propuestas ante el Consejo del Comercio de Servicios de la OMC para definir sus intereses e incentivar acuerdos internacionales en este sentido.

3.8 Educación a Distancia y Plataforma Virtual

Tradicionalmente, no sólo se le ha dado mucho crédito a la educación presencial sino que también se ha pensado que ésta es la única forma de educar auténticamente. Esto es en parte muy natural porque por muchos siglos ha sido casi el único medio

de educar, y en parte lógico porque es la forma de educación más probada y más interactiva (Ramírez, 1994, p. 39).

El mundo de la educación superior juega un papel importante hoy en día, ya que está cambiando por numerosas razones. Impulsores clave como lo son, el desarrollo de servicios avanzados de comunicación y de tecnología, la mayor movilidad de mano de obra internacional, más énfasis en la economía de mercado y liberalización comercial, el enfoque en la sociedad del conocimiento, mayor inversión privada y menos apoyo público para la educación, así como también la importancia cada vez mayor de un aprendizaje permanente durante toda la vida. La dimensión internacional de la educación superior es cada vez más importante y al mismo tiempo más compleja (Balán, Brunner y Castillo, 2005, p. 1).

Cuando se habla de la educación a distancia, no solo se encuentra ante un fenómeno educativo nuevo, y en un país como Guatemala donde se tiene un acceso limitado a la educación Ramírez (1994, p.40) dice que se tiene una actitud inicial de desconfianza, que tiende a poner en duda la capacidad para generar una verdadera dialéctica de enseñanza-aprendizaje. La democratización de la educación en todos sus niveles es muy importante, es reconocido que la educación universal no sólo es un derecho, sino también una necesidad imprescindible.

No obstante, nos encontramos que la previsión económica e inversión para este rubro ha sido infinitamente inferior, ante una demanda incontenible de educación en todo nivel y que el Estado no ha sido capaz de resolver. Por ello, muchas instituciones de educación superior nacionales y extranjeras han encontrado este nuevo modelo de educación a distancia, a la vez que el estudiante muchas veces no tiene necesidad de salir de su lugar de origen y sólo necesita como herramienta el internet.

García de Fanelli (como se citó en Orozco, 2008) esta modalidad consiste en que el estudiante realiza sus estudios con dedicación parcial o total inscribiéndose

directamente en la institución que provee la educación a distancia. En algunos casos debe viajar al país proveedor del programa para asistir, por ejemplo, a grupos de trabajos, pruebas o presentaciones finales.

En Guatemala esta modalidad es nueva y hasta hace unos años se ha comenzado a implementar esta forma de enseñanza y aprendizaje que implica cambios importantes.

El uso de tecnologías en línea aportan una serie de facilidades que no están disponibles para el estudiante en los ambientes tradicionales de la educación., entre otras el nivel de inmediatez así como de interacciones; las posibilidades de acceso a los cursos desde cualquier lugar y tiempo; y la capacidad de retorno de comentarios y de discusión que ayudan a la construcción del aprendizaje por el propio alumno.

Tanto la educación presencial, como la educación a distancia, tienen que garantizar su calidad pasando juicio sobre el nivel de conocimiento y aprendizaje de sus estudiantes. Los logros de un programa de educación a distancia se alcanzan en la medida que los estudiantes demuestran el conocimiento, las destrezas y las competencias que el programa busca a desarrollar en sus estudiantes. Las instituciones deben utilizar evaluaciones sumativa y formativa, que le permitan validar la calidad académica de los materiales y las experiencias educativas (Padilla, p. 9).

3.9 La Ciencia y la Tecnología como Factores de Desarrollo Educativo en Guatemala

El desarrollo científico, tecnológico, industrial, cultural, político, social, etc., ha producido un incremento en la información que está totalmente más allá de la inteligencia humana sola. Ante esta proliferación de datos, la inteligencia humana por sí sola se autodestruiría debido a su incapacidad material de poder manejarlos. De aquí, que ha sido necesario ampliar la inteligencia humana cibernéticamente mediante máquinas como el automóvil, el avión y sobre todo la computadora.

Hoy en día es casi imposible manejar un banco, una empresa y sobre todo un Estado sin el auxilio de la computadora. Esto significa, que los medios a emplear para que ocurra una dialéctica de enseñanza-aprendizaje ya no pueden ser los mismos que en otras épocas (Ramírez, 1994, p. 44).

En los escenarios que estos primeros años del siglo XXI ya presentan o ya se insinúan de una manera potente, aparece esta realidad de componentes virtuales, tecnológicos, electrónicos, que ya son parte de la vida cotidiana y que cada vez más configuran el modo de pensar, sentir y ser de las jóvenes generaciones (*las "digigeneraciones"*), como dice el autor Aldana (2012, p. 15). Y son esas generaciones las que justifican, las que mueven hacia la comprensión de la nueva educación, de los nuevos modos de educar.

La educación virtual no es la solución a los problemas educativos en la presente época, pero sí puede contribuir a resolverlos, o en la medida que la visión y direccionalidad sea de la dignidad y el desarrollo humano y de su entorno. La gigantesca posibilidad informativa se convierte en posibilidad educativa si el significado, el sentido y la dirección permiten una forma de pensar autónoma y un uso pleno de la información (Aldana, 2012, p. 81).

CAPÍTULO IV

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LAS BECAS INTERNACIONALES

4.1 De la SEGEPLAN

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- es el órgano de planificación del Estado, establecido como institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República de Guatemala. Le corresponde coadyuvar en la formulación de la política general de desarrollo nacional, evaluar su ejecución y efectos. Para hacer operativa su naturaleza, la SEGEPLAN tiene dos ámbitos de planificación y programación: el global y sectorial y el de su validación en las instancias de participación ciudadana, en todo el territorio nacional, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo. SEGEPLAN tiene, entre sus mandatos, orientar y coordinar los procesos de políticas públicas sectoriales y facilitar el desarrollo nacional, a través de la orientación del proceso descentralizado de planificación y programación de la inversión pública (SEGEPLAN, 2016).

4.1.2 Antecedentes de la Secretaría

El primer antecedente de la institución data de noviembre de 1954, cuando se creó el Consejo Nacional de Planificación Económica (Decreto Número 132), durante la presidencia de facto del General Carlos Castillo Armas. Este Consejo estaba integrado por los Ministros de: Economía y Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Obras Públicas, Agricultura y Salud Pública y Asistencia Social, el presidente de los Bancos de Guatemala e Instituto de Fomento de la Producción y tres delegados de la Presidencia

Una norma del mismo año (Decreto Número 157) asignó objetivo y atribuciones del Consejo, en los siguientes términos: “El objetivo esencial del Consejo... es orientar, proyectar y coordinar en la mejor forma posible el desarrollo económico nacional,

teniendo como normas fundamentales el aprovechamiento integral de los recursos del país y el mantenimiento de condiciones de estabilidad, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos perjudiciales.”

Una norma del mismo año (Decreto Número 157) asignó objetivo y atribuciones del Consejo, en los siguientes términos: “El objetivo esencial del Consejo... es orientar, proyectar y coordinar en la mejor forma posible el desarrollo económico nacional, teniendo como normas fundamentales el aprovechamiento integral de los recursos del país y el mantenimiento de condiciones de estabilidad, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos perjudiciales.”

El artículo 5to. preveía la constitución de una Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, como órgano técnico encargado de la realización de estudios y preparación de documentos que servirían de base a las deliberaciones del Consejo. Por su parte, el artículo 10mo. exigía que la figura de Secretario General debía contar con conocimiento y experiencia en materia económica, siendo además el coordinador de los estudios, trabajos y proyectos a su cargo. Era también el jefe del personal técnico y administrativo, debiendo elaborar el proyecto anual de su presupuesto. Las oficinas originales se ubicaron en la sede del Banco de Guatemala.

En 1964, durante el período de Enrique Peralta Azurdia como Jefe de Gobierno de la República, se aprobó el Decreto Ley número 250, actualizando el listado de participantes con nuevas instituciones (se agregaron el Ministerio de Educación Pública, el ampliado Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Bienestar Social). En el mismo período de Gobierno, se aprobó el Decreto Número 380, el cual amplió la integración a todos los Ministros de Estado y no ya a un listado en particular; derogó además los decretos 132 y 250.

En 1969, se emitió un nuevo reglamento orgánico interno (cambiando los contenidos del original decreto 157 de 1954). En los gobiernos democráticos de Vinicio Cerezo

(1987- 1991), Serrano Elías (1992-1996), Álvaro Arzú (1996-2000) y Alfonso Portillo (2000- 2004), se definieron Planes Nacionales de Desarrollo y/o Planes de Acción de Desarrollo Social, los cuales planteaban la modernización de la economía, el aumento de la inversión social, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la armonización de las políticas sociales.

A partir de la vigencia de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, se crea las bases de un nueva Administración Pública capaz de satisfacer las demandas del nuevo milenio, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, (en su artículo 14) se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República y cambia su denominación a Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (SEGEPLAN, 2008, p. 7).

Visión

Ser una institución reconocida por su solidez técnica, la cual orienta y coordina procesos y decisiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Misión

SEGEPLAN es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación.

4.1.3 Marco Legal

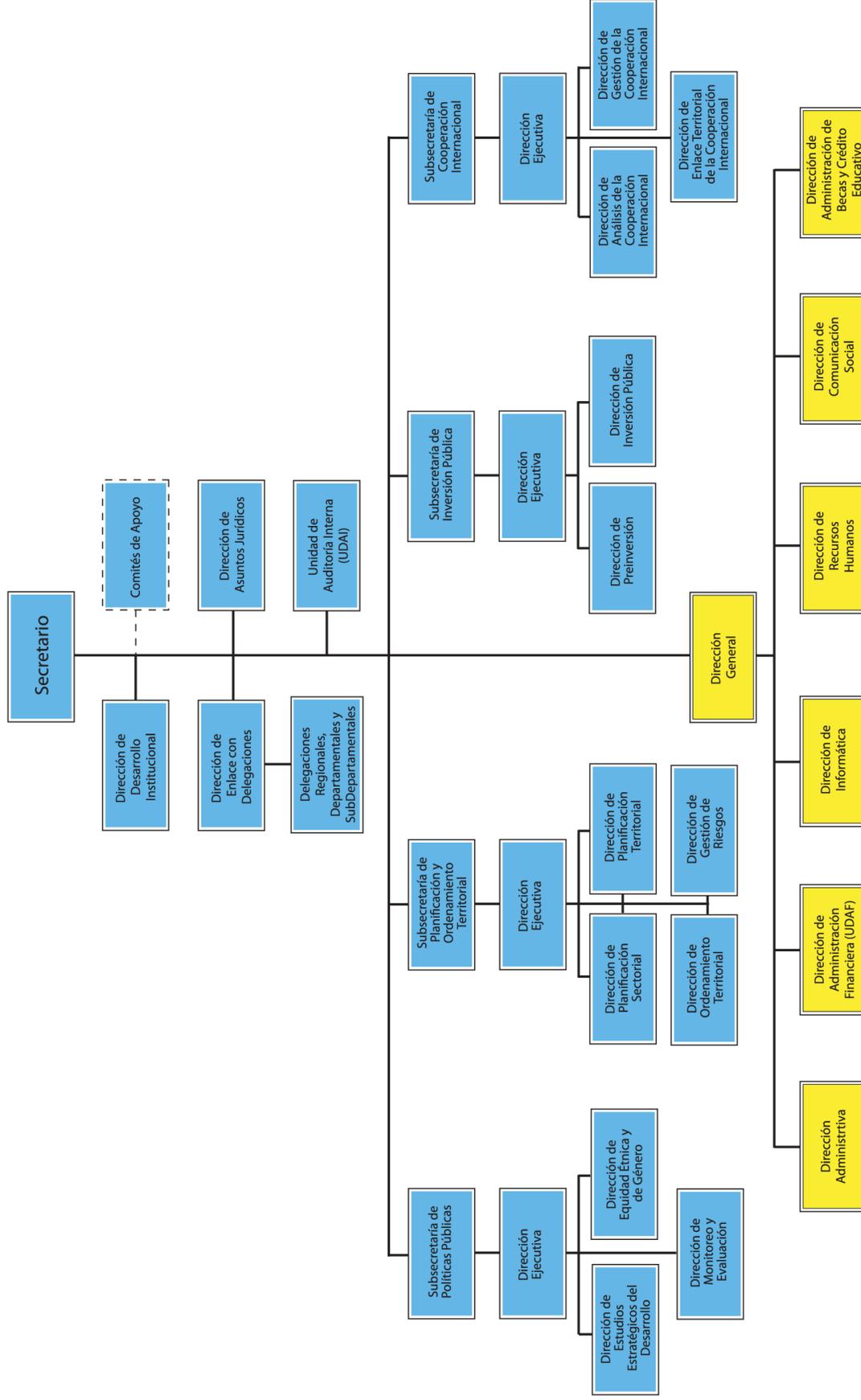
La Secretaría en cumplimiento de su rol como ente planificador del Estado, tiene responsabilidades y funciones que están establecidas en diversos instrumentos legales, los cuales se dan a conocer de manera general por mencionar algunos:

Cuadro 2
Instrumentos legales de la Secretaría

Instrumento legal	Identificación del instrumento
Constitución Política de la República de Guatemala	Arts. 119, 134, 150, 151, 183, 257
Ley del Organismo Ejecutivo	Decreto 114-97
Ley Orgánica del Presupuesto	Decreto 101-97
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Acuerdo Gubernativo 240-98
Ley de Desarrollo Social	Decreto 42-2001
Ley de Consejos Desarrollo Urbano y Rural	Decreto 11-2002
Código Municipal	Decreto 12-2002
Ley de Servicio Civil y su Reglamento	Decreto No. 1748
Reglamento del FINABECE	Acuerdo Gubernativo 334-2009
Reglamento Orgánico del MINEX	Acuerdo Gubernativo 415-2003
Reglamento Orgánico del MINFIN	Acuerdo Gubernativo 382-2001

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, SEGEPLAN

Gráfica 1
Organigrama de la SEGEPLAN



Fuente: SEGEPLAN, 2011

4.2 Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo

La Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo es la encargada de implementar las políticas institucionales de administración y promoción de las ofertas educativas y becas que proporciona la Cooperación y Organismos Internacionales. Asimismo, facilita el acceso a becas y a crédito educativo por medio del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo-FINABECE-, siendo los siguientes niveles:

- a) Diplomado
- b) Técnico Universitario
- c) Licenciatura
- d) Maestrías
- e) Doctorados
- f) Aprendizaje de idiomas
- g) Cursos cortos de especialización en la modalidad presencial y a distancia o la combinación de ambas

Objetivo General

Gestionar, registrar, divulgar y negociar la oferta de becas que ofrece la cooperación internacional con el fin de preparar técnica y académicamente a guatemaltecos a nivel de pregrado, maestría, doctorado y curso corto de especialización.

Objetivos Específicos

- a. Administrar el banco de becas y velar por la difusión de la oferta de becas.
- b. Proporcionar la información oportuna a los aspirantes sobre las fuentes cooperantes y ofertas disponibles, orientándolos en el proceso de

selección, especialmente en la presentación adecuada de documentos y el cumplimiento de los requisitos.

- c. Implementar el seguimiento a los beneficiarios de los programas de becas en un sistema de bolsa de trabajo que les permita integrarse a la actividad económica tanto en el sector público como privado.

4.2.1 Unidad de Promoción y Divulgación

El Área de Promoción y Divulgación es la encargada de Planificar, Coordinar y Ejecutar la promoción y divulgación del banco de becas de la cooperación internacional y los servicios que presta el Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, dentro de lo cual se incluyen Charlas de Información y ser el ente organizador de la Feria Nacional de Becas, así como Ferias Departamentales y Locales.

Administra el sistema de becas a través del Portal Oficial de Becas, en el cual se divulga toda convocatoria de becas del nivel de Educación Superior, que, por vía oficial pueda ser de beneficio para la población guatemalteca. El portal de becas se implementó en julio del año 2006 y fue financiado por la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-.

4.2.2 Unidad de Gestión de Becas

Es la unidad encargada de gestionar y administrar el banco de becas para la educación superior, que proporcionan los organismos internacionales y países amigos para el apoyo y desarrollo de la formación del capital humano del país. Asimismo brindar asesorías a las personas interesadas en aplicar a un programa de becas en el extranjero, personalizada, vía telefónica, correos electrónicos y redes sociales.

Esta unidad se encarga de la recepción y gestión de los expedientes que cumplan con los requerimientos establecidos por cada país u organismos cooperantes, así como de revisar, evaluar y realizar entrevistas a los postulantes cuando el país cooperante y/o organismo internacional lo solicite.

4.2.3 Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE-

El Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE- fue creado por Acuerdo Gubernativo 446-2000 de fecha 18 de septiembre de 2000. Esta iniciativa fue una respuesta del Estado a la demanda de financiamiento para estudios superiores para guatemaltecos beneficiarios de becas parciales otorgadas por la Comunidad Internacional. El FINABECE es un mecanismo para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable -crédito educativo- y no reembolsable -beca- o la combinación de ambos, en los ámbitos nacional y extranjero, a guatemaltecos para iniciar, continuar o culminar estudios.

El Fideicomiso se constituyó con un aporte inicial de Q.1,500,000.00, monto con el cual operó del año 2000 al 2006, fue en diciembre de 2006 que se incrementó el Patrimonio a través de un aporte del Estado de Q.15,000,000.00.

Modificación

El 22 de diciembre de 2009, fue publicado el Acuerdo Gubernativo 334-2009, correspondiente a la creación del FINABECE. Asimismo la Escritura Pública No. 36 de fecha 12 de febrero de 2010, suscrita entre el Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de Fideicomitente con el Fiduciario Banco Industrial, ante los oficios de la Escribano de Cámara y de Gobierno, se modifica y amplía la Escritura Pública de Constitución

Los niveles que se pueden financiar son:

1. Diplomados
2. Técnicos Universitarios

3. Licenciaturas, hasta obtener el grado académico
4. Maestrías
5. Doctorados
6. Aprendizaje de idiomas y/o cursos preparatorios para la obtención de certificación de idiomas
7. Cursos cortos hasta un año
8. Estudios a distancia en línea y/o semipresenciales
9. Financiamiento de las becas y créditos educativos que el Estado de Guatemala decida crear y otorgar, conforme al objeto y fines del Fideicomiso

4.2.4 Base legal de la Dirección de Becas

De acuerdo a la base legal contenida en la Ley del Organismo Ejecutivo Congreso de la República Decreto 114-97, Artículo 14, inciso J: *“Crear y administrar el banco de becas que ofrece la comunidad internacional”*.

Así mismo, en el Acuerdo Gubernativo No. 224-2006, Reglamento Orgánico Interno de la SEGEPLAN, modificado por su similar número 305-2003, desarrolla las atribuciones que le corresponden conforme la Constitución Política de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización, Código Municipal, Ley de Desarrollo Social y otras leyes; estableciendo en el artículo 2 dentro de las cuales se menciona: *“Priorizar, gestionar, negociar y contratar la obtención de recursos de cooperación internacional no reembolsable, incluyendo la oferta de becas, para complementar la disponibilidad de recursos nacionales, para coadyuvar al desarrollo del país y dar seguimiento a su ejecución”*.

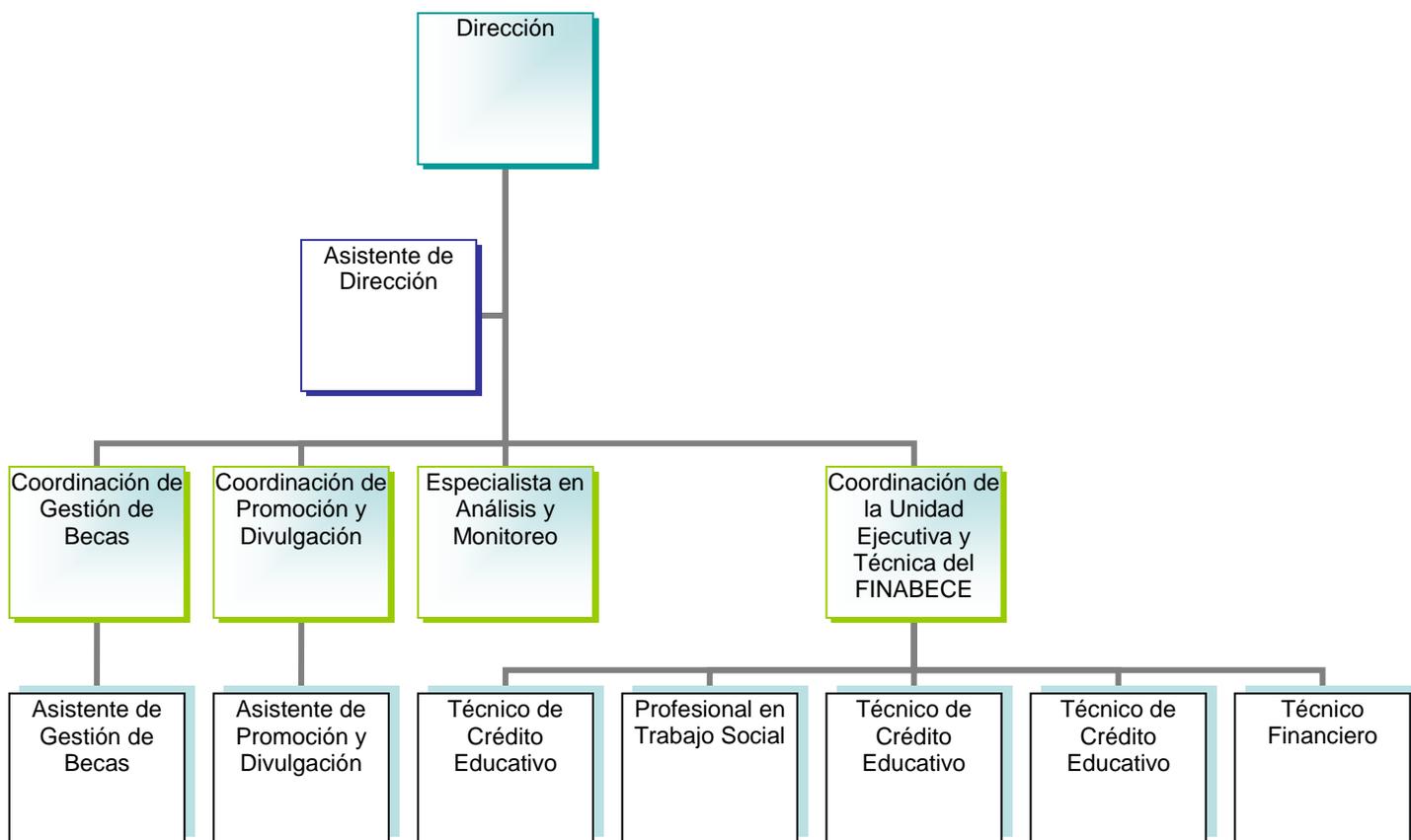
Acuerdo Gubernativo No. 271-2010 Reglamento Orgánico Interno, Capítulo III, Sección I, Artículo 31. Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

“La Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo es la encargada de implementar las funciones institucionales de administración y promoción de las ofertas educativas y becas que proporcionan la Cooperación y Organismos Internacionales. Asimismo, facilita el acceso a becas y a crédito educativo por medio del Fideicomiso Nacional de Becas y Créditos Educativos FINABECE”.

Teniendo como base lo anterior, se puede mencionar que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, es la institución responsable del Estado encargada de apoyar la formación de los guatemaltecos, para lo cual gestiona programa de becas en distintos niveles superiores y en las diversas áreas del conocimiento.

Gráfica 2

Estructura administrativa de la Dirección de Becas y Crédito Educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Becas, 2011

4.3 Países y Organismos Internacionales que otorgan becas para estudios superiores

En el marco de la Cooperación Internacional, la SEGEPLAN ha suscrito convenios internacionales encaminados a fortalecer espacios de desarrollo económico-social y político a nivel nacional, con diferentes fuentes bilaterales y multilaterales.

Las Embajadas y Organismos Internacionales proporcionan becas en el extranjero para apoyar a los jóvenes aspirantes a seguir su licenciatura y profesionales guatemaltecos que trabajan en el sector privado, público, académico y que deseen expandir sus conocimientos académicos.

Según la Coordinadora de Gestión de Becas, la Secretaría recibe oferta de becas a nivel de licenciatura, intercambios estudiantiles (pregrado), maestrías, doctorados, diplomados y cursos cortos de especialización durante todo el año.

Los programas más buscados son aquellos que se imparten en idioma español. La mayor oferta de becas que ingresa al país es en inglés, y es necesario poseer un conocimiento óptimo del idioma, como mínimo un 80 por ciento, muchas veces ese es un inconveniente que poseen algunos postulantes, no dominar el idioma inglés.

Dentro de esta oferta se mencionan los programas más importantes y continuos que cada año ingresan a las Oficinas de Becas, a continuación en el Cuadro 3 se detallarán las Fuentes Cooperantes, el nivel de estudios y el área que ofrecen, así como se indicará el Aval de SEGEPLAN que solicita cada Oferente y el beneficio que cubra cada una de las ofertas:

Cuadro 3

**Programa de Becas que ofrece la Comunidad Internacional
Licenciatura, Maestrías, Doctorados y Cursos Cortos de Especialización**

Oferente	Nivel	Área	Aval ⁴ de SEGEPLAN	Beneficio de la beca
Gobierno del Japón	Licenciaturas, Técnico Universitario	Varias áreas	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
	Maestrías		No	
Taiwán	Licenciaturas, Maestrías, Doctorados	Varias áreas	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Gobierno de Corea	Licenciaturas, Maestrías y Doctorados	Varias áreas	No	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Rusia	Licenciaturas, Maestrías	Varias áreas	No	Parcial: Solo cubre boleto aéreo, un porcentaje de alimentación y hospedaje, matrícula.
México *Convocatoria bianual	Licenciaturas	Administración Pública y Relaciones Internacionales	No	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.
Macedonia	Licenciaturas	Varias áreas	No	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Brasil	Licenciaturas, Maestrías	Varias áreas	No	Parcial: Cubre un porcentaje de alimentación y hospedaje, matrícula. No cubre boleto aéreo, ni un porcentaje de alimentación y hospedaje
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	Cursos Cortos y Maestrías	Educación, administración pública, cooperación internacional, desarrollo urbano y rural, política pública, medio ambiente, finanzas, etc.	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE)	Posgrados y Subespecialidades médicas	Varias áreas de postgrado y subespecialidades médicas e investigación	Sí	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.

⁴ Por aval se entiende, un documento escrito y de respaldo del Estado, que solicita el país patrocinador al postulante de la beca, siendo SEGEPLAN el canal oficial y de enlace entre los interesados y la Fuente Cooperante.

Fullbright, Estados Unidos	Licenciaturas, Intercambio estudiantil	Varias áreas	No	Completa: Boleto aéreo, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Organización de Estados Americanos (OEA)	Cursos Cortos y Posgrados	Ciencia y tecnología, desarrollo urbano y rural, economía, educación, industria y comercio, administración pública, tecnología, medio ambiente, entre otros.	Sí	Cursos cortos es parcial/total: Algunos cursos son totales y otros parciales, el candidato por lo regular cubre el boleto aéreo. Posgrado es Completo: Boleto aéreo, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
German Institutions of Higher Education, the German Academic Exchange (DAAD)	Posgrados	Varias áreas	No	Completa: Boleto aéreo, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
New Zealand Agency for International Development (NZAID)	Posgrados	Desarrollo agrícola, desarrollo rural, producción vegetal, biotecnología, bioseguridad, energías renovables, energía solar y eólica, entre otros.	No	Completa: Boleto aéreo, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)	Cursos de especialización, Pasantías, Investigación y Maestrías	Agropecuaria, agua y saneamiento, industria y comercio, medio ambiente, cultura y deportes, desarrollo urbano y rural, entre otros.	No	Parcial
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Cursos cortos, Maestrías	Ciencias sociales, economía, desarrollo humano, ciencias sociales, administración pública, entre otros.	No	Completo o parcial
Programa Chevening, Inglaterra	Posgrados	Varias áreas	No	Completa: Boleto aéreo, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)	Cursos Cortos, Maestrías	Agropecuaria, economía, educación, financiera y seguros, medio ambiente, administración y estudios técnicos	Sí	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España MAEC-AECID	Cursos cortos, Maestrías	Varias áreas	No	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.

Fundación Carolina, España	Maestrías	Varias áreas	No	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA), Egipto	Cursos cortos	Ciencias naturales, salud animal, ciencias agropecuarias	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC), India	Cursos cortos	Varias áreas	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO)	Cursos cortos	Cultura, arte	No	Parcial o completa
Singapore Cooperation Programme Training Awards, Singapur	Cursos cortos	Varias áreas	No	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.
Thailand International Development Cooperation Agency (TICA), Tailandia	Cursos cortos	Desarrollo urbano y rural, economía, turismo, entre otros.	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Japón	Cursos Cortos, Maestrías	Agropecuario, agua y saneamiento, ciencia y tecnología, comunicaciones, desarrollo urbano y rural, medicina, medio ambiente, minería e hidrocarburos, salud y asistencia social, planificación, vivienda, entre otros.	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	Cursos Cortos, Maestrías	Ciencia y tecnología, desarrollo urbano y rural, economía, industria y comercio, administración, comercio internacional, entre otros.	Sí	Completa: Boletos aéreos, alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio
Centro de cooperación internacional del Ministerio de la Relaciones Exteriores de Israel (MASHAV)	Cursos cortos	Varias áreas	Sí	Parcial: Cubre alimentación, hospedaje, seguro médico, matrícula, material de estudio. No cubre boleto aéreo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Becas de SEGEPLAN

4.4 Definición de Beca

Según el Glosario de términos de la Cooperación Internacional publicado por SEGEPLAN (2013, p. 15) Se comprende como Beca de Estudio la concesión de matrículas en cursos y programas de perfeccionamiento académico entre los países o al interior del país receptor. Incluye además, el pago de los gastos de manutención y, en algunos casos, el pago de los gastos de traslado dentro del país. Generalmente el país solicitante debe cancelar los boletos del viaje del candidato. La colaboración de organismos internacionales o de gobiernos de países desarrollados ha hecho factible la operación de esta modalidad. En algunos casos, esta forma de cooperación encuentra dificultades de financiamiento.

Según el diccionario virtual Oxford señala, beca es una ayuda económica procedente de fondos públicos o privados que se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar sus estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística.

4.4.1 Tipos de Becas

Los tipos de becas varían según país oferente, a continuación se verá un panorama general de los programas:

a) Por costos

- **Becas totales:** Programas en los cuales se cubre el total de los gastos, como: hospedaje, alimentación, boletos aéreos, transporte interno, libros y materiales de estudio, matrícula, seguro médico, seguro contra accidentes, entre otros.
- **Becas Parciales:** Son las becas que ofrece la cooperación Internacional, en la cual el becado debe cubrir un porcentaje de gastos (Boleto aéreo,

alimentación, gastos de visado, gastos de impuestos, entre otros.) Por lo general la beca cubre el 50% y 75%, y el becado debe cubrir el resto.

b) Por motivos

- **Excelencia académica:** Se otorga a los estudiantes destacados y que posean los promedios académicos más altos.
- **Premios y estancias artísticas:** Se gratifican las cualidades artísticas y culturales de los participantes, se toma en cuenta la imaginación, la claridad, la habilidad y el talento. El ganador se lleva un galardón de la excelencia, una remuneración y el derecho de publicar sus obras en internacionales de renombre.
- **Pasantía e Investigación:** El país patrocinador subsidia el desarrollo de las actividades del profesional en una empresa, organización o entidad pública, en cuanto a los boletos aéreos, material, equipo, proyecto de trabajo, manutención, hospedaje, entre otros.
- **Beca familiar:** Aportación para realizar estudios de maestrías y que otorga la fuente cooperante a aquellas profesionales que tienen no más de dos hijos y cubren la totalidad de los gastos, tanto para la becaria como para sus hijos.
- **Beca para aprendizaje de idioma:** La oferta es limitada, sin embargo existen algunos países que otorgan subvenciones para el aprendizaje de un idioma extranjero, fuera del país de origen del interesado.
- **Becas de intercambio estudiantil:** Son apoyos que se otorgan específicamente a estudiantes universitarios y su duración puede ser de hasta dos ciclos o semestres (un año).

4.5 Procedimiento para optar a una beca de estudio

Cada vez son más los jóvenes y profesionales que solicitan ayuda económica para financiar sus estudios superiores o para especializarse profesionalmente en el extranjero. Existen muchos países y organismos internacionales que otorgan becas para estudios superiores.

Ante la gama tan amplia, es importante que antes de solicitar admisión e inscripción a una beca, el interesado lea detenida y cuidadosamente la información completa del programa, para asegurarse de que las áreas de estudios y los beneficios de la beca, corresponden a sus expectativas. Al estar conforme, leerá los requisitos que solicita la fuente cooperante, emprenderá cuidadosamente a llenar y reunir los formularios de aplicación, redacción de ensayos, informe del país, hoja de vida, certificado médico, fotografías, constancia de experiencia laboral, título universitario o título de diversificado (según programa que aplique), entre otros.

Al seguir las instrucciones y terminar el proceso de agrupación de la papelería, y en el caso de llevar Aval de SEGEPLAN, el interesado se movilizará a las oficinas de la Dirección de Becas para la revisión del expediente y el personal a cargo entrega del Aval correspondiente.

Algunos países y organismos internacionales han implementado la inscripción y solicitud de admisión en línea, y así evitar la engorrosa tramitación burocrática ante las oficinas públicas.

Algunos Organismos Internacionales y Embajadas, contemplan dentro del proceso realizar entrevistas, y esto a la vez ayuda al comité evaluador a determinar una mejor selección del postulante.

Es importante señalar que la decisión final de otorgamiento de beca la toma la fuente cooperante. Para una mejor guía en el procedimiento de aplicación a una beca para estudios superiores en el extranjero, a continuación en el Cuadro 4 se detalla:

Cuadro 4
Procedimiento de aplicación



Fuente: Elaboración propia

4.5.1 Normas y Criterios de selección según la Cooperación Internacional

Las becas se otorgan a personas con un perfil determinado, donde los criterios de selección son establecidos por el país oferente. Los méritos académicos, la experiencia laboral relacionada a la temática del estudio, la entrevista, la edad, áreas prioritarios del país, entre otros, son algunos de los factores importantes

que toman en cuenta para el otorgamiento de la beca, aunque las normas y criterios varían según el tipo de beca y la fuente cooperante que la otorga.

4.5.2 Sanciones por declinar a la beca otorgada

Cuando un beneficiario declina a una beca por cualquier motivo, existen sanciones en las cuales cada fuente cooperante tiene sus propias reglas y penalizaciones, que el becado tiene que cumplir.

En el caso que la persona seleccionada confirme su participación y posteriormente decline, deberá reembolsar los gastos incurridos en la beca, tal es el caso de México, Chile, Japón, Organización de Estados Americanos –OEA-, entre otros; en donde se debe reintegrar el costo del boleto aéreo, costos de manutención y otros gastos que se hayan incurrido en el becario.

En casos muy severos y al no haber una justificación de la falta, el interesado no puede participar en el proceso durante 24 meses o inclusive de por vida.

CAPÍTULO V

IMPACTO Y EFICIENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA BASE DE LIMITACIONES Y DEMANDA DE BECAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIOS SUPERIORES (PROGRAMAS ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS POR SEGEPLAN)

El punto de inicio para determinar a las personas entrevistadas, se estableció a un grupo de profesionales ex becarios de diferentes programas de becas que ofrece la Cooperación Internacional. La forma de concentración de los datos provenientes de cada entrevista, permitieron la integración, análisis y revisión total de la documentación, obteniendo una muestra de becarios que concluyeron sus estudios en el extranjero. El grupo de estudio lo componen beneficiarios de cursos cortos, licenciaturas y maestrías.

Por otra parte, se entrevistó a la Coordinadora de Promoción de la Dirección de Becas y Crédito Educativo de SEGEPLAN, en donde expuso su punto de vista en cuanto a las estrategias de divulgación que se utilizan para dar a conocer la oferta académica, también destacó las propuestas que ha trabajado con el fin de encaminar nuevos proyectos y que por varias causas tanto internas como externas no llegan a concretarse.

Por consiguiente, se mostrarán elementos positivos o negativos según resultados que servirán para realizar el análisis final de los principales involucrados en este proyecto.

5.1 Análisis de la Información según entrevistas a ex becarios

Dentro de la página de becas de SEGEPLAN se encuentra una variedad de oferta para estudios en el extranjero, desde cursos cortos, licenciaturas y posgrados, los temas van desde administración pública, medio ambiente, educación, ciencias

agropecuarias, ciencias sociales y políticas, tecnología, entre otros. Sin embargo, se pudo constatar a través de las entrevistas a los ex becarios, que el sistema oficial está obsoleto y hace que la búsqueda sea complicada, poco amigable y confusa, es necesario contar con un navegador actualizado.

En cuanto al beneficio, algunas son becas completas y otras son becas parciales. Algunos temas no son de interés general, pero cuando sí son de interés, el candidato se encuentra con que es una beca parcial (no cubren boletos aéreos o no cubre un porcentaje de estadía y alimentación, etc.) y la institución que lo postula no apoya en cubrir ese porcentaje faltante. De igual forma, el postulante tampoco tiene la certeza de encontrar ayuda por parte del Estado con un crédito educativo o crédito/beca. Como se mencionó en el anterior capítulo, existe un Fideicomiso creado desde el año 2000 en respuesta a la demanda de personas favorecidas por becas parciales ofrecidas por la Comunidad Internacional, el Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo –FINABECE- no ha tenido la capacidad de absorber estos gastos y ha perdido su esencia por la cual se creó.

Se puede evidenciar por medio de la Dirección de Becas, desde el año 2009 se comenzó a financiar becas para estudios de Licenciatura en cualquier universidad privada y la pública del país, de manera exorbitante y no se previó que el desembolso se elevaría enormemente y al no inyectarle fondos al Fideicomiso, éste se descapitalizaría. La iniciativa e idea original era buena pero lamentablemente tenía tintes políticos.

El FINABECE tiene un Comité de Financiamiento integrados por seis miembros con sus respectivos suplentes siendo: Dos representantes de SEGEPLAN, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Banco Industrial, un representante del Instituto de Administración Pública –INAP- y un representante del Ministerio de Economía, éstos realizan reuniones para revisar, aprobar o rechazar expedientes de solicitudes, según el reglamento del FINABECE lo máximo que pueden realizar sesiones son cuatro, además los

miembros reciben dietas por cada reunión que efectúan (Reglamento FINABECE, 2006).

Con respecto a la forma que se enteraron de las oportunidades de becas, algunos de los entrevistados indicaron por medio de amistades, otro porcentaje por medio de las actividades de promoción donde participó la Dirección de Becas y algún otro porcentaje por medio de las redes sociales. Es importante señalar que todavía es limitada la promoción que se realiza para dar a conocer la oferta académica internacional, pero sobre todo en el interior del país.

En cuanto al asesoramiento brindado por la Oficina de Becas hacia los aspirantes, el 100% de los entrevistados indicaron haber recibido el apoyo necesario durante su proceso de postulación.

Se realizó la consulta a los ex becarios con relación al monitoreo y seguimiento por parte de SEGEPLAN, el 95% de los entrevistados respondieron no haber tenido comunicación por ninguna vía y que les hubiera entusiasmado poder recibir un correo electrónico para verificar la condición en que se encontraban en ese momento.

De igual forma, el 100% de los entrevistados se mostraron positivos en formar parte de una red de becarios y ex becarios con el fin de mantener comunicación con la oficina de Becas y comenzar a formar alianzas con el sector laboral del país. Esta respuesta es muy importante para tomarla en cuenta, ya que la Dirección de Becas podría ser el canal de enlace entre la empresa y el ex becario que desee apoyo para conseguir un nuevo empleo o para los que han perdido su trabajo por no contar con el apoyo del permiso por parte de la empresa.

Con relación al estado actual de los ex becarios en lo laboral, el 100% de los entrevistados indicaron estar trabajando, y el 90% señalaron estar laborando en el ámbito para el cual recibió la formación académica y el resto puntualizó haber

laborado únicamente por cierto tiempo y posteriormente se dedicó a trabajar en otras áreas diferentes a la capacitación recibida.

Por último, el 100% de los entrevistados puntualizaron la importancia de dar a conocer las oportunidades de becas a nivel nacional, realizar campañas masivas de promoción sería lo ideal, además indicaron que el uso de redes sociales podría aprovecharse al máximo siendo una herramienta accesible y funcional hoy en día.

5.1.1 Las limitantes

En los últimos años los países y organismos internacionales han disminuido o eliminado la oferta de becas para Guatemala, muchas veces por la poca demanda, no cumplir los estándares de requisitos que solicitan los cooperantes, por la poca capacidad del Estado para gestionar más programas o sencillamente porque destinan su ayuda a otros países.

Una de las limitantes observadas de acuerdo a los requisitos solicitados por las Fuentes Cooperantes es el dominio del idioma inglés, sobre todo en países asiáticos, europeos, en Estados Unidos, Canadá y otros países no hispanohablantes. Algunos candidatos no poseen el conocimiento del idioma y como se puede observar en el cuadro 5 durante los años 2009 al 2013, el ingreso de convocatorias de becas a la SEGEPLAN correspondía al 61% para programas impartidos en idioma inglés, el 37% para idioma español y el 2% restante para programas asignados en idiomas portugués, ruso, francés, italiano, entre otros.

Con respecto a la cobertura de la oferta académica, se puede constatar que aún prevalece el número de convocatorias parciales dando una media del 39% del total de los años 2009 al 2013, y un 61% de becas totales. Algunos países como Rusia y Brasil no cubren un porcentaje de alimentación, hospedaje y boletos aéreos. Israel, México, Chile, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y Singapur no cubren boletos aéreos; la Organización

de Estados Americanos –OEA- en algunos cursos cortos y diplomados no cubre el costo de matrícula, por lo tanto el candidato debe sufragar esos costos adicionales que no incluye la beca y muchas veces el postulante no cuenta con la capacidad de absorber estos gastos, tampoco encuentra apoyo con la institución que lo propone ni con ayuda de crédito/beca por parte del Estado.

El nivel de estudios donde se examina un mayor número de oferta es para Cursos Cortos de Especialización, proyectando un resultado del 75.6%. Lamentablemente para estudios de Pregrado la oferta es mínima con cinco países, siendo estos tres asiáticos: Japón, Corea y Taiwán, aún cuando las becas son completas para estudiar en estos países, resultan poco atractivos para algunos jóvenes, y para otros el idioma inglés es un factor que les impide aplicar, sobre todo en el interior del país. Por último, Rusia y Brasil ofrecen una gama amplia de temas, sin embargo el factor económico es un obstáculo para aplicación, ya que son becas parciales y el costo de estadía y alimentación resulta un poco elevado en estos dos países. Para una mayor percepción, a continuación encontrará en el cuadro 5 la distribución de Convocatoria de Becas Publicadas años 2009 al 2013, según cobertura, nivel de estudio e idioma.

Cuadro 5
Convocatoria de Becas Publicadas
Año 2009-2013

AÑO	2009		2010		2011		2012		2013	
TOTAL PUBLICACIONES	670		649		769		777		704	
COBERTURA										
Completa	408	61%	340	52%	432	56%	449	58%	546	78%
Parcial	262	39%	309	48%	337	44%	328	42%	158	22%
NIVEL DE ESTUDIO										
Licenciatura	13	2%	16	2%	22	3%	34	4%	16	2%
Maestría	89	13%	101	16%	142	18%	165	21%	250	36%
Doctorado	3	1%	5	1%	2	1%	7	1%	5	1%
Curso Corto	565	84%	527	81%	603	78%	571	73%	433	62%
IDIOMA										
Inglés	345	52%	324	50%	468	61%	584	75%	473	67%
Español	313	47%	313	48%	283	37%	183	24%	212	30%
Otros idiomas	12	2%	12	2%	18	2%	10	1%	19	3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Becas, 2016

Dentro de sus requisitos algunos países solicitan realizar legalizaciones de los documentos académicos y traducción jurada de toda la papelería al idioma inglés o al idioma que solicite la fuente cooperante, estos trámites resultan costosos para los candidatos especialmente para las personas del interior del país, lo que limita que puedan aplicar a una oportunidad.

5.1.2 Fuga de Cerebros

La emigración de estudiantes y profesionales que buscan oportunidades en un contexto más favorable para desarrollarse tanto personal como profesionalmente, lleva a la “fuga de cerebros”. La agenda de país parece no darle importancia y no comprender la trascendencia que el capital humano tiene para fomentar programas de desarrollo rural y urbano. Dicho fenómeno prácticamente ha obligado a muchos profesionales, especialmente a jóvenes a migrar, por la falta de programas educativos con tecnología de punta, o falta de oportunidades en el mercado laboral; constituyendo este éxodo una gran pérdida para el país al no contar con recursos humanos altamente calificados (Morales, 2011).

Por otro lado, muchas empresas e instituciones públicas no conceden el permiso necesario para que su personal se especialice en el extranjero, dejándolos sin opción y empujándolos a que renuncien de su trabajo, y muchos otros renuncian a la oportunidad de aplicar a una beca para no perder el trabajo. Se puede mencionar el caso de las becas para el área de salud concedidas por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA-, los espacios estaban concedidos y los becarios habían realizado todos los trámites correspondientes incluyendo el aval del Ministro de Salud. Tenían los boletos aéreos, la logística y el contacto con KOICA y un día antes de la salida, el nuevo ministro asignado Luís Enrique Monterroso les canceló el permiso a los becarios que ya habían realizado los trámites con el ministro anterior.

Ante esto, se puede evidenciar el poco interés de los funcionarios, poca visión de capacitar y formar al recurso humano público, no ven más allá de las consecuencias que se pueden generar para el país, ya que los espacios de becas se van ganando conforme las aplicaciones y demanda, además que son trámites y negociaciones que han llevado años, lastimosamente estas becas se perdieron para el país y no existe garantía que las asignen de nuevo.

Lisbeth Carolina Pérez (2014) bióloga exitosa que realizó sus estudios de posgrado e investigación en Alemania cuenta su punto de vista respecto a la fuga de cerebros: "...Guatemala no está preparada ni lo estará en un futuro cercano para ofrecer a los guatemaltecos exitosos que se encuentran en el extranjero lo mínimo para realizarse completamente (buen salario, financiamiento para proyectos, laboratorios bien equipados). Es importantísimo que los estudiantes salgan de Guatemala para estudiar maestrías y doctorados, ya que el nivel que alcanzarán nunca podrá compararse al de Guatemala. El problema es que luego de estar tan avanzados, es imposible pedirles que retrocedan regresando al país para simplemente encontrarse con la frustración. El Estado debe de invertir más dinero para ofrecerles a estos científicos condiciones básicas para regresar a Guatemala. Plazas fijas, financiamiento para iniciar proyectos, oficinas, laboratorios, etcétera. Considero que el que exista fuga de cerebros es peor a la posibilidad de que los estudiantes se queden en Guatemala y sólo aprendan lo estándar y no se realicen como científicos en otro lugar".

Por estas y otras razones, se han percibido muchos efectos negativos y se aísla a personas con un perfil competente a emigrar a otro país en busca de su realización profesional. Es necesario, al menos, sugerir ciertas normas e ideas que puedan cooperar a buscar un enfoque sistemático en establecer políticas racionales de retención, no para detener coercitivamente a los profesionales, sino para incentivarlos a regresar a su país de origen (Morales, 2011).

5.1.3 Reconocimiento e Incorporación de títulos, grados o diplomas internacionales

El trámite de incorporación al país consiste en aceptar a un egresado de una Institución de Estudios Superiores del extranjero, para que pueda ejercer su profesión y se reconozcan los títulos de estudios, en este caso de pregrado, postgrado, diplomados, especialidades y subespecialidades médicas, entre otros, las instituciones encargadas son el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.

Según se establece en la Constitución Política de la República de Guatemala, sección quinta, universidades, *“Artículo 87. Reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones. ...La Universidad de San Carlos de Guatemala, es la única facultada para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y para fijar los requisitos previos que al efecto hayan de llenarse, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales”*.

Antes de iniciar el trámite en el Departamento de Registro y Estadística, los documentos deberán tramitarse por conductos Diplomáticos, es decir en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y si los documentos estuvieran redactados en idioma extranjero deberán ser traducidos al español, de no haber para determinado idioma, serán traducidos bajo juramento por dos personas que hablen y escriban ambos idiomas con legalización notarial de sus firmas.

En el expediente indicado se establecerán los antecedentes y calidades del solicitante, quien deberá escoger una de las siguientes opciones:

- a) Realizar un examen de incorporación;
- b) Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

Cuando se opte por el examen de incorporación, el mismo será efectuado por un Tribunal Examinador idóneo, de acuerdo a los estudios realizados por el profesional a evaluar. Dicho Tribunal, en caso de no existir entre los profesores de la Universidad especialistas en la materia, de acuerdo al título o grado que posea el profesional a evaluar, podrá estar constituido por profesionales sin relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala y será seleccionado por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica correspondiente.

En caso de optar por el Servicio Social, éste se efectuará en una institución de servicio público en donde mejor se aprovechen sus conocimientos y experiencias, acorde con su grado académico y estudios realizados.

Partiendo de las circunstancias mencionadas anteriormente se estableció que la oficina de Becas no apoya a becarios y ex becarios para guiarlos en facilitarles toda la información necesaria para que realicen las gestiones correspondientes a su regreso al país, a pesar de contar con una Unidad de Monitoreo y Seguimiento no se le ha dado la importancia y el apoyo adecuado, por lo tanto no llega a cumplir con sus atribuciones.

5.2 Análisis entrevista a Coordinadora de Promoción y Divulgación

Se entrevistó a la Coordinadora de Promoción y Divulgación, y expuso que la Dirección de Becas posee varias estrategias de promoción, dentro de las que menciona:

- Sistema de Becas: El Sistema de becas se creó en el año 2006 con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- (Cooperación Técnica No Reembolsable) como un mecanismo de promoción a nivel ciudad y departamental, para que los postulantes del interior de la república se informen sobre las ofertas de becas. Es un sistema diseñado y elaborado para apoyar los procesos de la Dirección de Becas de la Secretaría de Planificación y

Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Este proceso se desarrolla en cinco etapas:

1. Recepción de la oferta de becas
2. Análisis de la información previo a su ingreso
3. Integración, publicación y divulgación de los programas de becas
4. Recepción de solicitudes
5. Elección de becarios

La Unidad de Promoción y Divulgación ha solicitado se realice una revisión y actualización del Sistema Oficial de Becas para una adecuación de la búsqueda de programas según criterios de cada candidato.

- Material impreso como trifoliales, separadores y lapiceros, este material se entregan en los eventos donde participa la Dirección, con el fin de dar a conocer la información general sobre los distintos programas de becas que ofrece la Cooperación Internacional.
- XII Feria Nacional de Becas: La Dirección de Becas realiza la Feria Nacional de forma anual en el mes de agosto o noviembre, dependiendo la afluencia y disponibilidad de los interesados para visitar la actividad.
- Feria de Becas a Nivel Departamental: Dentro de las disposiciones para divulgar la oferta de becas, la Dirección contempla Ferias Departamentales con el fin de obtener una mayor cobertura de promoción hacia los posibles aspirantes del Interior de la República.

Grupo objetivo: Toda la población de los Departamentos y Municipios, con edad comprendida entre 17 y 55 años de edad que cuenten con escolaridad mínima de diversificado, universitarios y profesionales.

- Charlas Informativas: El objetivo es lograr una cobertura mayor de postulantes y becados a nivel central y departamental, a través de la promoción y divulgación de los programas de becas que ofrece la Cooperación Internacional y Nacional, motivándolos y orientándolos por medio de charlas informativas de una manera personalizada.

Grupo Objetivo: Toda la población del Departamento de Guatemala y el Interior de la República, con edad comprendida entre 17 y 55 años de edad que cuenten con escolaridad mínima de diversificado, universitarios y profesionales.

Habiendo analizado la información anterior , se estableció que las principales herramientas que se utilizan hoy en día para promover estas oportunidades de estudios son trifoliales y afiches informativos, páginas web, correo electrónico con solicitantes y la Feria de Becas.

La experta resaltó que no todos las propuestas de estos proyectos se llegan a concretar por varios factores, entre ellos la falta de adjudicación de fondos y por ende repercute que las actividades de la Dirección de Becas sean limitadas. También recalcó la importancia del liderazgo que debe asumir la SEGEPLAN y tomar en cuenta todos los actores de desarrollo, Municipalidades, ONG's, Sector Privado, Sector Académico, Líderes comunitarios, Organismos Internacionales; para lograr una mejor comunicación, organización y captación de nuevas fuentes cooperantes tanto a nivel internacional como nacional.

5.3 Demanda según postulaciones y otorgamiento de becas

La demanda de los interesados varía según Fuente Cooperante y ciertas características de la oferta académica. En el año 2009 (cuadro 6) el total de postulaciones fue de 518, siendo los más buscados la Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- con 147 candidatos para cursos cortos, de los cuales 116 fueron para cursos dictados en idioma español y el 31 restante en

idioma inglés; vemos pues que predomina la búsqueda por programas en español. Le sigue la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA- con 99 postulantes, de los cuales 20 fueron para posgrados y 79 para cursos cortos, es importante señalar que algunos programas de KOICA son de contraparte, es decir poseen un tema en específico y los dirigen exclusivamente a una institución especializada en la materia. En este mismo año el otorgamiento de becas fue de 369.

**Cuadro 6
Postulaciones de Becas y Otorgamientos
Año 2009**

Fuente Cooperante	Postulaciones										Becas Otorgadas						
	Nivel			Beneficio			Idioma		Total Postulantes	Nivel			Beneficio			Idioma	Total Becas Otorgadas
	Lic.	Post.	Curso cortos	Beca completa	Beca parcial	Inglés	Español	Lic.		Post.	Curso cortos	Beca completa	Beca parcial	Inglés	Español		
Secretaría de Relaciones Exteriores de México -S.R.E.-	-	18	-	-	18	-	18	-	18	-	-	11	-	11	-	11	
Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC)	-	-	15	15	-	15	-	15	-	-	5	-	5	-	-	5	
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA)	-	-	9	9	-	9	-	9	-	-	2	-	2	-	2	2	
Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI-	-	-	8	8	-	8	-	8	-	-	11	-	11	-	11	11	
Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-	-	20	79	99	-	69	30	99	-	-	79	-	79	60	19	79	
Organización de Estados Americanos - OEA-	-	8	75	8	75	7	76	83	-	-	4	34	4	2	36	38	
Gobierno de Taiwán / ICDF	61	22	12	95	-	95	-	95	-	-	23	-	23	23	-	23	
Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-	-	-	147	147	-	31	116	147	-	-	76	-	76	24	52	76	
MASHAV - Gobierno de Israel	-	-	16	-	16	1	15	16	-	-	-	116	-	-	-	116	
Gobierno de Rusia	3	-	-	-	3	3	-	3	3	-	-	3	3	3	-	3	
Japón - Mombukagakusho	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0	
Agencia de Cooperación Internacional de Suecia -ASDI-	-	-	15	15	-	15	-	15	-	-	-	-	-	-	-	0	
Brasil	2	2	-	-	4	-	4	4	1	-	-	1	-	1	-	1	
Tailandia	-	-	3	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	2	
Singapur	-	-	3	-	3	3	-	3	-	-	-	3	3	3	-	2	
Total	66	70	382	399	119	242	276	518	17	33	319	200	168	120	132	369	

Fuente: Unidad de Gestión, Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, SEGEPLAN, 2016

El cuadro 7 muestran los resultados de las postulaciones del año 2010, se incrementaron a 878, siendo nuevamente la Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- el Organismo más buscado con un total de 181 candidatos, le acompaña la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA- con 156, e Israel por medio del programa MASHAV con un total de 154 postulaciones. Sin embargo, el otorgamiento de becas para este año tuvo un incremento muy leve, únicamente 392 becados, lo que corresponde a la baja de un 44% de becados sobre el total de los postulantes.

**Cuadro 7
Postulaciones de Becas y Otorgamientos
Año 2010**

Fuente Cooperante	Postulaciones						Becas Otorgadas						Total Becas Otorgadas				
	Nivel			Beneficio			Nivel			Beneficio							
	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Idioma	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Idioma					
Secretaría de Relaciones Exteriores de México -S.R.E.-	-	21	-	-	21	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	16	16
Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC)	-	-	15	15	-	-	15	7	7	-	-	7	-	-	-	7	7
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA)	-	-	7	7	-	7	-	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
Agencia de Cooperación Internacional de Chile –AGCI-	-	10	13	23	-	-	-	23	7	-	-	7	-	-	-	7	7
Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA-	1	28	127	156	-	94	62	-	77	80	-	31	49	-	80	80	
Organización de Estados Americanos – OEA-	-	10	82	-	80	12	-	-	41	-	-	2	46	-	-	48	

Fuente Cooperante	Postulaciones						Becas Otorgadas						Total Becas Otorgadas	
	Nivel			Beneficio			Nivel			Beneficio				
	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Total Postulantes	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Inglés		Español
Gobierno de Taiwán / ICDF	41	26	14	67	-	81	18	6	58	82	-	82	-	82
Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA-	-	-	181	181	-	181	-	-	67	67	-	14	53	67
MASHAV – Gobierno de Israel	-	-	154	-	154	154	-	-	53	-	53	-	-	53
Gobierno de Rusia	5	2	-	-	7	7	9	2	-	-	11	11	-	11
Japón – Mombukagakusho	117	-	-	117	-	117	1	3	-	4	-	4	-	4
Agencia de Cooperación Internacional de Suecia -ASDI-	-	-	17	-	17	17	-	-	9	-	9	9	-	9
Brasil	2	-	-	-	2	2	4	-	-	-	4	-	4	4
Tailandia	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	-	-	4	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	166	97	615	567	205	382	32	40	320	251	93	160	179	392

Fuente: Unidad de Gestión, Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, SEGEPLAN, 2016

En el año 2011 según cuadro 8 se distingue una pequeña baja en cuanto a las solicitudes con un total de 859, en este año predominó la demanda para los programas de Israel con un total de 199 candidatos, le sigue JICA con 173 y finalmente KOICA con 129. De igual forma la baja se mantuvo en el otorgamiento de becas con un total de 306 becados, lo que se relaciona a un 35% de aprovechamiento de las becas sobre el total de los postulantes.

Cuadro 8
Postulaciones de Becas y Otorgamientos
Año 2011

Fuente Cooperante	Postulaciones										Becas Otorgadas						
	Nivel			Beneficio			Idioma		Total Postulantes		Nivel		Beneficio		Idioma		Total Becas Otorgadas
	Lic.	Pos. t.	Curso Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Inglés	Español	Total Postulantes		Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Inglés	Español	
Secretaría de Relaciones Exteriores de México -S.R.E.-	-	16	-	-	16	-	16	16	16	-	33	-	33	-	33	33	
Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC)	-	-	29	29	-	29	-	29	29	-	7	7	-	7	-	7	
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA)	-	-	10	10	-	10	10	10	10	-	2	2	-	2	2	2	
Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI-	-	7	30	37	-	37	37	37	37	-	9	12	-	12	12	12	
Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-	-	24	105	129	129	46	72	129	129	24	44	49	-	49	31	49	
Organización de Estados Americanos - OEA-	-	10	81	-	-	-	-	91	91	4	26	30	-	30	4	30	
Gobierno de Taiwán / ICDF	42	29	-	71	-	71	-	71	71	15	-	26	-	26	-	26	
Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-	-	-	173	173	-	173	-	173	173	-	59	59	-	59	46	59	
MASHAV - Gobierno de Israel	-	-	199	-	199	-	-	199	199	-	75	-	75	-	67	75	
Gobierno de Rusia	5	-	-	-	5	5	-	5	5	-	-	-	-	7	-	7	
Japón -	87	-	-	87	-	87	-	87	87	2	-	-	-	2	-	2	

Fuente Cooperante	Postulaciones										Becas Otorgadas						Total Becas Otorgadas			
	Nivel			Beneficio			Idioma				Total Postulantes			Beneficio				Idioma		
	Cursos Cortos		Lic.	Beca Completa	Beca Parcial	Idioma		Total Postulantes	Lic.		Beca Completa	Beca Parcial	Idioma		Total Postulantes	Beca Completa		Beca Parcial	Idioma	
	Post.	Lic.				Inglés	Español		Post.	Lic.			Inglés	Español					Post.	Lic.
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA)	-	-	5	-	-	4	5	-	-	4	-	-	4	-	4	-	-	4	4	
Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI-	-	11	6	17	-	17	17	-	-	17	-	-	17	4	10	-	-	10	10	
Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-	-	7	53	60	-	33	60	27	10	69	79	36	50	18	32	-	-	32	50	
Organización de Estados Americanos - OEA-	-	25	54	79	-	69	79	10	76	76	76	20	30	-	36	-	-	36	36	
Gobierno de Taiwán / ICDF	55	21	-	76	-	-	76	76	11	4	5	20	20	20	-	-	-	-	20	
Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-	-	-	137	137	-	115	137	22	-	137	97	97	97	12	85	-	-	85	97	
MASHAV - Gobierno de Israel	-	-	138	-	138	122	138	16	-	122	138	-	89	6	83	-	-	83	89	
Gobierno de Rusia	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	16	-	-	-	-	16	
Japón - Mombukagakusho	71	-	-	71	-	-	71	71	1	4	-	5	5	5	-	-	-	5	5	
Agencia de Cooperación Internacional de Suecia -ASDI-	-	-	3	-	3	-	3	3	-	-	4	-	4	4	-	-	-	-	4	
Brasil	5	-	-	-	5	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tailandia	-	-	11	11	-	-	11	11	-	-	2	2	2	2	-	-	-	-	2	
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente Cooperante	Postulaciones						Becas Otorgadas												
	Nivel			Beneficio			Idioma		Total Postulantes		Nivel			Beneficio			Idioma		Total Becas Otorgadas
	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Inglés	Español	Lic.	Post.	Cursos Cortos	Beca Completa	Beca Parcial	Inglés	Español					
Total	134	103	423	472	188	252	407	660	28	46	285	228	131	87	277	359			

Fuente: Unidad de Gestión, Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, SEGEPLAN, 2016

En el año 2013 únicamente se pudo obtener información estadística sobre el otorgamiento de becas por fuente cooperante y nivel de estudio. El total de beneficiarios fue de 282, se hizo ver una considerable baja en comparación del año anterior.

Cuadro 10
Otorgamientos de Becas
Año 2013

Fuente Cooperante	Año 2013				
	Lic.	Post.	C.C.	Total Becas Otorgadas 2013	
Secretaría de Relaciones Exteriores de México -S.R.E.-	-	-	-	-	
Indian Technical and Economic Cooperation –ITEC-	-	-	9	9	
Centro Egipcio Internacional para la Agricultura –EICA-	-	-	5	5	
Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI-	-	7	5	12	

Fuente Cooperante	Año 2013				Total Becas Otorgadas 2013
	Lic.	Post.	C.C.		
Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-	-	6	53		59
Organización de Estados Americanos -OEA-	-	3	43		46
Gobierno de Taiwán, MOFAe ICDF	11	6	-		17
Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-	-	-	65		65
MASHAV – Gobierno de Israel	-	-	57		57
Agencia de Cooperación Internacional de Suecia -ASDI-	-	-	12		12
Total	11	22	249		282

Fuente: Unidad de Gestión, Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, SEGEPLAN, 2016

5.3.1 Procedencia de los becarios por departamento y por género

Se solicitó información a la Dirección de Becas de SEGEPLAN sobre este tema, sin embargo en el año 2009 no se cuentan con datos de los becarios por procedencia, únicamente por género teniendo como resultado de becarios, un 42% para el género femenino y el 58% para el género masculino, en este sentido no hay una diferencia marcada en cuanto a la participación femenina en programas de becas para estudios en el extranjero.

En el cuadro 11 se muestra la comparativa de la procedencia de los becarios según departamento, además se resaltan los beneficiarios por género, según años 2010, 2011 y 2012. El mayor número de beneficiarios está centralizado en la Ciudad de Guatemala, con un 71% en el 2010, 69% en el año 2011 y un 57% en el año 2012, vemos pues que el acceso a las oportunidades de estudio no está al alcance de la mayoría de los guatemaltecos. Factores como desigualdades económicas, geográficas y sociales pueden influir a que los jóvenes y profesionales de los distintos departamentos del país, no puedan acceder a esta información y por lo tanto, no apliquen a las becas internacionales.

En cuanto a situación de mujeres y hombres como beneficiarios de becas, se dispara una diferencia marcada de hombres con un 61% (2010), 65% (2011) y 62% (2012), sobre un 39% (2010), 35% (2011) y 38% (2012) de la participación femenina. Esta diferencia se observa por las oportunidades educativas que tienen desde temprana edad. Matarrazo (2013) explica que “el 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica, es así que al avanzar en el nivel educativo la diferencia porcentual por género se incrementa” (p.63).

Cuadro 11
Procedencia de los Becarios
Años 2010-2012

DEPARTAMENTO	Porcentaje de Becarios		
	2010	2011	2012
Guatemala	71%	69%	57%
Totonicapán	1%	2%	4%
Suchitepéquez	1%	1%	1%
Quetzaltenango	3%	8%	8%
Sacatepéquez	3%	3%	4%
Quiché	0.3%	0.7%	1%
Chiquimula	0.7%	0.7%	1%
Huehuetenango	4%	1%	2%
Chimaltenango	1%	1%	2%
Baja Verapaz	0.7%	0.3%	1%
Alta Verapaz	4%	2%	1%
Jalapa	2%	1%	0%
Izabal	1%	1%	0%
Jutiapa	1%	1%	2%
San Marcos	2%	2%	2%
Petén	1%	1%	2%
Sololá	2%	2%	4%
Santa Rosa	1%	0%	2%
Escuintla	0%	2%	2%
Retalhuleu	0%	1%	2%
Zacapa	0%	0%	1%
El Progreso	0%	0%	1%
Género			
Masculino	61%	65%	62%
Femenino	39%	35%	38%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Gestión de la Dirección de Becas, 2016

5.3.2 Inutilización de becas según oferta y otorgamientos

Como se mencionó en el anterior capítulo la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de la Dirección de Becas es la encargada de crear y administrar el banco de becas que ofrece la cooperación internacional, así como promocionar y divulgar esta información. Dentro de esta oferta se puede comparar el aprovechamiento y la inutilización de las becas por

parte de los guatemaltecos. En el año 2009 el 55% de becas que ingresó al país no tuvo una utilización exitosa por parte de los guatemaltecos, para el año 2010 el número se incrementó a un 60% de inutilización, no fue hasta los años 2011, 2012 y 2013 que el porcentaje baja al 40%, 46% y 40% respectivamente.

Existen muchos factores que conllevan a la no utilización de las becas que ofrecen los países amigos, becas que solo cubren una parte de los gastos, requisitos, poco interés y sobre todo la poca información sobre estas oportunidades. A continuación encontrará en el cuadro 12 el resumen del total de la oferta de becas disponibles para el país, comparado con la inutilización de las becas años 2009 al 2013.

Cuadro 12
Inutilización de becas según oferta y otorgamientos
Años 2009-2013

	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Oferta de becas	670	649	769	777	704	3,569
Otorgamiento de becas	369	392	306	359	282	1,708
% Inutilización de becas	55%	60%	40%	46%	40%	48%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Becas, 2016

5.4 Impacto y Eficiencia de la Cooperación Internacional

Los programas de becas están diseñados con la intención expresa de fortalecer las capacidades del recurso humano, la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo social y económico de los involucrados y de la sociedad.

De acuerdo a los resultados enmarcados en los párrafos anteriores, se llegó a determinar que las limitantes que encuentran algunos postulantes en cuanto a requisitos, beneficios de las becas, poca oferta para pregrado, la poca información

y desconocimiento sobre estos programas, entre otros; el impacto y eficiencia de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento del recurso humano es poco, ya que se beneficia a un sector privilegiado de la Ciudad de Guatemala donde se concentra la mayoría de becarios, dejando a un lado la formación de personas del interior del país.

Según datos de convocatorias que llegan a la SEGEPLAN para su divulgación en los años 2009 al 2013 (cuadro 12) dio como resultado global 3,569, mientras que los becados durante esos mismos años no superó la cantidad de 1,708 beneficiarios; se puede confirmar que el 48% de becas no se aprovecharon durante estos cinco años.

Es importante señalar el fortalecimiento que los becados adquieren, siendo éste un grupo de capital humano capacitado para emprender nuevas ideas teniendo un rol trascendental para la sociedad guatemalteca, es por ello que se deben implementar políticas de inclusión para que todas los guatemaltecos tengan acceso a estas oportunidades de becas.

CONCLUSIONES

La capacitación en el exterior es fundamental para el logro de una mejor condición de vida de los involucrados y es un impacto positivo en la vida de los guatemaltecos. Sin embargo, la información no siempre llega al interior de la república, existe una cierta deficiencia en las campañas de divulgación, la página oficial es obsoleta y poco funcional, pocos eventos informativos en los departamentos del país, por mencionar algunos.

En los últimos años los países y organismos internacionales han disminuido o eliminado la oferta de becas para Guatemala, teniendo un impacto negativo a largo plazo, esto se debe a la poca demanda, no cumplir los estándares de requisitos que solicitan los cooperantes y porque existe una carencia en la gestión de fuentes cooperantes para mantener, negociar e incrementar la oferta de becas en el país. Se ha evidenciado que los beneficios de fortalecer el recurso humano son importantes y valiosos para el desarrollo social, profesional, cultural y económico del país.

Otro resultado obtenido es la desmotivación que encuentran algunos postulantes debido a los procesos burocráticos administrativos, que afecta a la mayoría del aparato Estatal. Los becarios deben de armar y completar su expediente con cierta papelería que deben tramitar en algunas instituciones públicas como legalizaciones y trasladar posteriormente su documentación completa a la SEGEPLAN y MINEX para gestionar la carta de aval y por último a la Embajada del país oferente.

Se confirmó que la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo no brinda un seguimiento y monitoreo a los estudiantes becarios y ex becarios, mucho de ellos no conocen los trámites que deben de realizar al regresar al país.

Existe voluntad y propuestas por parte de la Unidad de Promoción en mejorar aspectos relevantes que encarecen la función de las áreas. Ha presentado planes de estrategias promocionales para la realización de actividades en el interior del país de manera continua, como Ferias Departamentales y Charlas informativas donde se involucren a jóvenes de diversificado, estudiantes universitarios, hasta profesionales de diferentes ramas. Obtener pautas radiales donde el segmento objetivo sean personas entre todo ello encaminado a incrementar la participación de candidatos de los diferentes departamentos de 16 a 55 años, entre otras. Sin embargo, se llegó a determinar que la falta de apoyo por parte de las autoridades hacen que se pierda el entusiasmo e interés de llevar a cabo proyectos, pero sobre todo no poder ejecutarlos a falta de gestión y asignación presupuestaria.

RECOMENDACIONES

Es indispensable que la Dirección de Becas incremente su participación en eventos de promoción en universidades, colegios e institutos. Otro punto importante, es implementar la atención permanente del personal de la Dirección de Becas en las Delegaciones Departamentales de SEGEPLAN, para la inclusión de toda la sociedad.

Es importante que la SEGEPLAN como ente rectora y como administradora del banco de becas de la Cooperación Internacional, realice un diagnóstico serio y profundo, en la cual se indiquen las necesidades reales del país para la capacitación de los profesionales que deseen especializarse en el extranjero, aumentar las fuentes cooperantes para estudios de pregrado y sobre todo en idioma español.

Se podría implementar una plataforma de red de becarios y ex becarios donde se puedan planificar intercambio de experiencias, impulsar e incentivar a los ex becarios a su regreso al país, realizando alianzas sector público-privado con el fin fundamental de conseguir un cargo laboral idóneo según su perfil y que permita desarrollarse profesionalmente. Es decir, establecer espacios en donde guatemaltecos competentes alcancen responsabilidades fuertes de tomas de decisión dentro de sus empresas e instituciones públicas, y se les reconozca su labor con un salario digno.

Es importante que el Estado de Guatemala implemente en su totalidad la Apostilla de la Haya, ya que los becarios que tienen interés en realizar sus estudios en el extranjero o regresan al país, tienen que realizar trámites engorrosos y costosos para autenticar sus diplomas, ante los Consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores. A pesar que el Congreso de la República a principios del año 2016 ratificó el Convenio de la Apostilla de la Haya, aún prevalece un desconocimiento por parte de la mayoría de los involucrados.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas

- Abadía Cárdenas, Douglas (2016). La Educación Superior en Guatemala. Analistas Independientes de Guatemala (AIG).
- Aldana Mendoza, Carlos (2012). Educar en un Mundo Sociovirtual, Pedagogía crítica en el Siglo XXI. Editorial Universitaria, Guatemala.
- Afaro, Tania (2011). La cooperación financiera para el desarrollo en el marco de las relaciones internacionales dirigidas a estudiantes indígenas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Caso Becas USAID. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Arens W. (1999). Publicidad. (7^a. ed.). México: Mc Graw-Hill
- Balán Jorge, Brunner José y Castillo Luís (2005). Educación Superior en América Latina, la Dimensión Internacional. Colombia: Mayol Ediciones, S.A.
- Bugarín Olvera, René (2009). Educación Superior en América Latina y el Proceso de Bolonia: Alcances y Desafíos. Revista Mexicana de Orientación Educativa, V. 6, N. 16. México
- Burnett, J. (1997). Promoción conceptos y estrategias. Colombia: Mc Graw-Hill
- Cid Martínez, Alejandra Perla (2007). El Enfoque Teórico de la Cooperación Internacional en Educación: Análisis de tres agencias de Cooperación

Internacional: IMEXCI, México; AECID, España y USAID, Estados Unidos.
México

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- (2009). La Educación Superior y el Desarrollo Económico en América Latina. México, D.F.: Naciones Unidas
- Cumatz Pecher, Carlos. (2002). Legislación Universitaria Guatemalteca y los Compromisos de Paz En Educación Superior. IESALC/UNESCO
- Chong, J. (1999) Promoción de Ventas (1ª. Ed) México: Prentice Hall
- Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, SEGEPLAN Guatemala
- Fernández Cabrera, Alma América (1998). La Beca Préstamo de la Universidad de San Carlos: Un Análisis de la Eficiencia de la Recuperación del Fondo (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala
- Gascón, Patricia y Cepeda, José Luís (2004). De la Mercantilización a la Transnacionalización de la Educación Superior. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Gultinan, J., Paul, G., y Madden, T. (1998). Gerencia de Marketing estrategias y programas. (6ª. ed.) Colombia: Mc Graw-Hill
- Hiebing, R. y Cooper, S. (1992). Cómo preparar el exitoso plan de Mercadotecnia. Colombia: Mc Graw-Hill

- Hoffman, D. y Bateson, J. (2002). Fundamentos de Marketing de servicios: Concepto, estrategias y casos (2ª. Ed) México: Thomson editores, S.A. de C.V.
- Jiménez González, Claudia G. (2003). Las Teorías de la Cooperación Internacional dentro de las Relaciones Internacionales, México, Volumen dos
- Keohane Robert y Nye Joseph (1988). Poder e interdependencia: la política mundial en transición. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano
- Kotler, P. y Armstrong, G. (1998). Fundamentos de Mercadotecnia (4ª. ed.). México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- López Segre, Francisco (2008). Tendencias de la Educación Superior en el Mundo y en América Latina y el Caribe. Avaliação (Campinas) vol.13 no.2
- Moreno-Brid, Juan Carlos y Ruiz-Nápoles, Pablo (2009). La Educación Superior y el Desarrollo Económico en América Latina. CEPAL, México
- Orozco, Hosy Benjamer (2008). La Liberalización del Comercio de Servicios Educativos Transnacionales, Peligros y Oportunidades para el Sistema de Educación Superior de Guatemala desde la percepción de los Encargados de Cooperación Internacional de las Universidades de Guatemala (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Olmedo España, 2006. Educación Superior en Centro América, Límites y Posibilidades . Guatemala, USAC.

- Padilla Vargas, Ivelisse. Educación a Distancia: ofrecimientos con calidad y eficacia. Universidad de PR- Mayagüez. Puerto Rico.
- Perfil de ingreso de los Estudiantes en relación con las Expectativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (1994). IIME.
- Ramírez, Celodonio (1994). Hombre, Sociedad, Educación y Gobierno. Reflexiones sobre la Educación a Distancia III. UNED. San José, Costa Rica
- Red Argentina para la Cooperación Internacional (2012). Manual de Cooperación Internacional (4ª. Edición), Argentina: Mediamasa
- Ripoll, Alejandra (2007). La Cooperación Internacional: Alternativa Interestatal en el Siglo XXI. Colombia, Revista Volumen 1, No. 3
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2011). Primer Informe Nacional sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Eficacia de la Ayuda en Guatemala 2008-2010
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2013). Glosario de Términos de la Cooperación Internacional, Segunda Edición
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2013). Plan Estratégico Institucional 2013-2016
- Tokatlian, Juan Gabriel y Pardo Rodrigo (1990). La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo? Estudios Internacionales, Volumen 23, No. 91

- Villanueva, Ernesto (2010). Perspectivas de la Educación Superior en América Latina: construyendo futuros. Perfiles Educativos, XXXII. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México

Consultas electrónicas

- Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo –AGCID- (2016). Cooperación Descentralizada. Recuperado de: <http://www.agci.gob.cl/index.php/glosario/171-c/261-cooperacion-descentralizada>
- Becas para el Desarrollo del Capital Humano. (2004, octubre). Recuperado de: www.segeplan.gob.gt
- Consejo de Enseñanza Privada Superior – CEPS- (2007). Acerca del CEPS, funciones e historia. Recuperado de <http://www.ceps.edu.gt/ceps/historia>
- Duarte, Beatriz (2009). Resumen de la Historia de la Educación en Guatemala. Recuperado de: <http://beatrizduarte1982.blogspot.com/2009/08/resumen-de-la-historia-de-la-educacion.html>
- González, Ana Lucía (2013). Pocos guatemaltecos optan a un Crédito o Beca en Guatemala. Revista D. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/revista-d/Creditos-y-becas-para-guatemalteos-impedimentos-para-optar-a-una-beca-0-1028297383>

- Goyzueta, Juan Miguel (2013). Becas en Guatemala. Recuperado de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/becas-en-guatemala>
- IICA (1988). Cooperación Técnica del IICA en Guatemala. Recuperado de: <https://books.google.com.gt/books?id=bnVtAAAAIAAJ&pg=PA30&dq=becas+guatemala&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjFzb3uuKHQAhWq6YMKHekTDWoQ6AEISzAF#v=onepage&q=becas%20guatemala&f=false>
- López Yuman, Fredy (2002). Educación Superior. Una carrera de obstáculos. Recuperado de: <http://servicios.prensalibre.com/pl/domingo/archivo/domingo/2004/junio04/270604/educacion.html>
- Méndez Lugo, Bernardo (2011). Concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado de: <http://www.southsouth.info/profiles/blogs/concepto-de-cooperacion>
- Morales, Luisa (2011). La Fuga de Cerebros y su Impacto en las Migraciones en Guatemala. Recuperado de: <http://www.analistasindependientes.org/2011/11/la-fuga-de-cerebros-y-su-impacto-en-las.html>
- Paseando por la Historia. (14 de noviembre de 2009). Origen de las Universidades. Recuperado de: <http://paseandohistoria.blogspot.com/2009/11/origen-de-las-universidades.html>
- Pérez Alvarado, Lisbeth Carolina (2014). Un Cerebro en Fuga, pero con Destino Claro. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-cerebro-en-fuga-pero-con-destino-claro>

- CSO-Development Effectiveness (2011). ¿Qué es la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo?. Recuperado de: <http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/declaracionparis.pdf>
- Slowing, Karin (2014). Educación Superior en Jaque. Recuperado de: http://www.prensalibre.com/opinion/Educacion-superior-jaque_0_1129687056.html
- Universidad de San Carlos de Guatemala (2014). Desarrollo Histórico de la USAC, periódico Universidad número 234. 338 años de fundación 1676 – 2014. Recuperado de <https://www.usac.edu.gt/historiaUSAC.php>
- Universidad Francisco Marroquín –UFM- (2000). La Educación Superior. Situación en Guatemala. Recuperado de www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/art2.doc
- Vera-Valderrama, Conchi (2008). El Sistema Educativo en Guatemala. Recuperado de <http://mazariegoslam.blogspot.es/1210624740/>
- Villanueva, Ernesto (2010). Perspectivas de la Educación Superior en América Latina: Construyendo Futuros. Volumen 32. México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982010000300006&script=sci_arttext

Legislación Nacional:

- Constitución Política de la República de Guatemala (1986). Asamblea Nacional Constituyente
- Ley de Educación nacional, Decreto Legislativo 12-91 del Congreso de la República de Guatemala